

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 809

3 de diciembre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Sesión celebrada el lunes 3 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-977/2018 RGEP.11942. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de los proyectos relativos a su Consejería, anunciados en el Debate del Estado de la Región celebrado en septiembre de 2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-609/2018 RGEP.12691. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre conclusiones de la Dirección

General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que han determinado la destrucción del archivo COAM de los expedientes entre 1973 y 1995.

3.- En su caso, C-1225/2018 RGEP.14893. Comparecencia del Sr. D. José Luis Rubayo García de la Pastora, Presidente de la Federación Madrileña de Montañismo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Red de Senderos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.....	48525
— C-977/2018 RGEP.11942. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de los proyectos relativos a su Consejería, anunciados en el Debate del Estado de la Región celebrado en septiembre de 2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	48525
- Interviene la Sra. Martínez Ten, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	48525-48526
- Exposición del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.....	48526-48531
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Martínez Ten y la Sra. González González, Isabel Gema.	48531-48540
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	48540-48544
— PCOC-609/2018 RGEP.12691. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre conclusiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que han determinado la destrucción del archivo COAM de los expedientes entre 1973 y 1995.	48544
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández, formulando la pregunta.....	48544-48545

- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.....	48545-48546
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Directora General, ampliando información.....	48547-48549
— C-1225/2018 RGEP.14893. Comparecencia del Sr. D. José Luis Rubayo García de la Pastora, Presidente de la Federación Madrileña de Montañismo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Red de Senderos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	48549-48550
- Exposición del Sr. Presidente de la Federación Madrileña de Montañismo.	48550-48555
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Martín Lozano y el Sr. González Jiménez.....	48555-48566
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	48566-48571
— Ruegos y preguntas.	48571
- No se formulan ruegos ni preguntas.	48571
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos.	48571

(Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión. Damos paso al primer punto del orden del día.

C-977/2018 RGEP.11942. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de los proyectos relativos a su Consejería, anunciados en el Debate del Estado de la Región celebrado en septiembre de 2018. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Pido al señor Consejero que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Primero corresponde la exposición oral de un diputado, miembro de la Comisión competente, del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, el 13 de septiembre pasado, o sea, hace un mes y medio, el Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Garrido, anunció una serie de compromisos que son el motivo por el que mi Grupo ha pedido esta comparecencia. Voy a citar textualmente algunas de las palabras del señor Garrido en el discurso del debate sobre el estado de la región y los temas sobre los que nos gustaría obtener sus precisiones. Primero, dice el señor Garrido: "Me he comprometido a que en la primera mitad de 2019 ya esté a disposición de los madrileños una parte de la Finca Vista Alegre, y así va a ser gracias a un proyecto que rehabilitará sus jardines y palacios". Este es el primer tema. Segundo: "El nuevo Plan de Fomento de la Lectura será aprobado este mismo trimestre" –refiriéndose al cuarto trimestre de este año-. Ya le adelanto –luego, en el debate, lo hablaremos- que yo me refiero al plan que está colgado en la web institucional de la Comunidad de Madrid y el Presidente seguramente también se refiera al mismo. Tercero: "Crearemos un gran escaparate y puerta de acceso para todos los que visitan Madrid: el Centro de Turismo de la región" -es la medida 97 de las propuestas-. "Como ya anuncié en mi investidura, estará situado en la propia Puerta del Sol y se inaugurará durante la celebración de FITUR 2019". Sabe que sobre este tema se ha celebrado en esta Comisión una comparecencia de la Directora General de Turismo, pero nos gustaría que nos ampliara la información. Cuarto: "Queremos que la actividad turística sea compatible con los derechos y necesidades de todos los vecinos de la región; por eso estamos regulando las viviendas de alquiler turístico mediante un decreto que cuenta con el visto bueno de la Comisión Europea, cuya aplicación garantizaremos reforzando la plantilla de inspectores en más del cien por cien". Aquí hay un error en las palabras del señor Garrido –como usted sabe- porque el Decreto que sigue vigente es el 79/2014, de 10 de julio, y, además, hemos debatido mucho sobre la vivienda turística en el Pleno; nos gustaría que nos aclarara en qué situación está la normativa.

También quería, para sustanciar su comparecencia, señalar que algunos de estos compromisos ya habían sido anunciados por la señora Cifuentes en el debate sobre el estado de la región de 2017, en septiembre del año pasado, en el mismo debate en el que se creó la Consejería de Cultura, que usted recordará bien. Es el caso de la rehabilitación de los Jardines de Vista Alegre –que ya se anunció en 2017-, pero también hubo otros compromisos, como, por ejemplo, la creación del Espacio para las Artes Metro de Madrid, en la calle Castelló –eso fue de 2017-, y aquí cito sus palabras del 5 de octubre de 2017-: “se trataría de una instalación propiedad de Metro de Madrid”, “la Consejería de Transportes sería su constructor” y “se cedería a la Consejería de Cultura” –no cito lo de sus referencias a la movida madrileña, pero, bueno, usted las recordará-. Y, luego, también se anunció la creación del Centro Gastronómico Regional. Me gustaría que en su comparecencia nos explicara cuál es el estado de estos proyectos anunciados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, Presidente. Gracias, señora Martínez Ten. Antes de arrancar con la comparecencia quiero decirle que casualmente ayer era inaugurado el Centro Gastronómico Regional por el Presidente y por Carlos Izquierdo. Poco puedo extenderme en este punto porque es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, pero es cierto que en la Plaza de Colón se acaba de inaugurar este espacio, que me consta que se quiere convertir en un referente para que tanto la gastronomía tradicional como los nuevos creadores y restauradores madrileños puedan tener un lugar, un escaparate y, además, en un espacio –Platea- que es especialmente transitado por madrileños, pero sobre todo por turistas nacionales e internacionales.

Por hacer una pequeña introducción: “¿Para qué sirve la cultura? Pues para poder elegir, para aprender a vivir. Es una escuela de libertad más importante y valiosa que nunca porque vivimos tiempos de una extraña violencia”. Esto lo decía Martial Raysse, y aparece en la entrada del Museo Pompidou en su nueva sede de Málaga; una ciudad que creo que es un referente y un ejemplo en cuanto a las políticas culturales que han dinamizado el turismo de una región como Andalucía, que, mientras que el litoral se veía estancado a este respecto, ha hecho de la cultura un punto de partida interesante e imprescindible para poder entender las buenas cifras.

Decía en mi anterior comparecencia en el Pleno, cuando trataba de explicar a la señora Beirak y a todos ustedes cuáles habían sido los fundamentos de la gestión cultural durante estos años de la Consejería, que la cultura, además de un valor y una oportunidad para la sociedad, para todos nosotros, es una responsabilidad de quienes gobernamos y también de todos ustedes que nos ayudan a gobernar desde la oposición, pero también es un derecho. Hoy vuelvo a repetir lo que dijo el Presidente en su discurso del debate sobre el estado de la región del pasado septiembre cuando hacía balance de nuestra acción de Gobierno y afirmaba que estas materias habían ganado protagonismo gracias, entre otras cosas, a la creación de esa Consejería que reclamaba el sector, y decía exactamente: “Este planteamiento nos ha llevado a desarrollar una intensa actividad en todos estos

ámbitos, como el apoyo a los nuevos creadores ofreciéndoles más becas, más espacios; en general, más oportunidades". Y es así: durante la Legislatura hemos diseñado nuevas convocatorias de ayudas, de tal manera que la Administración Regional apoye de una u otra forma a todos los sectores culturales en todos los pasos de la creación.

Como también tuve ocasión de informarles en el Pleno, en estos momentos están en marcha ayudas para satisfacer una de las demandas más repetidas por el sector cultural: espacios de trabajo para creadores, así como para entidades culturales sin ánimo de lucro en condiciones económicas asequibles; una habitación propia, como diría Virginia Woolf. Especialmente extraordinaria –y ya lo dijo también el Presidente en el debate sobre el estado de la región- es la consolidación e internacionalización de la Comunidad de Madrid como plató de rodajes con la creación de nuestra Oficina de Rodajes -quiero dar las gracias especialmente a la diputada Esther Ruiz por su constante apoyo en este menester-; una Oficina que, si todo va como debiera, para 2019 contará con un 33 por ciento más de financiación. De todo esto habló el Presidente Garrido.

Entre sus cien medidas dinamizadoras para la región ha mencionado las que se refieren a mi Consejería, pero hay una que ha pasado por alto, de la que solamente voy a dar una frase: en referencia al XV aniversario de los trágicos atentados del 11-M, como adelantó el Presidente, se enviará una carta -ya está enviada- a la Presidenta de la Asamblea de Madrid y a la Mesa solicitando permiso para poder colocar una obra que sea no solo conmemorativa sino que a cada persona que pase por esta Asamblea le recuerde aquellos terroríficos sucesos para que simplemente no se vuelvan a repetir y para que entre todos seamos capaces de generar un espacio y un país mucho más seguro y mucho más feliz. En la actualidad estamos en conversaciones con el artista para decidir qué piezas adquirir -como le digo, se ha enviado una carta a la Presidenta-, que es algo que cambiará la imagen de esta Asamblea y que estoy seguro de que a todas sus señorías les parecerá relevante porque será de un gran artista, de un artista que ya hace quince años reflexionaba sobre la barbarie; por ello consideramos iqué mejor sitio que la Asamblea de Madrid para colocarla!

También hablábamos de Lorca, en ese debate sobre el estado de la región, como una de las medidas que había que implementar durante el año 2019, y es que en 2019 se cumplen cien años de la llegada de Federico García Lorca a la ciudad de Madrid, a la Residencia de Estudiantes, después de algunas negativas que recibe y que le generan una tensión, una ansiedad, que creo que hay que reseñar en esta comparecencia y que, sin embargo, como él dejó escrito a sus padres, su llegada a Madrid fue un motivo de felicidad en todos los sentidos y también un cambio en su manera de entender la cultura. Su llegada a la Residencia de Estudiantes, su conexión con grandes figuras de la cultura, que después se convertirán en pilares fundamentales para todos, como Salvador Dalí o Luis Buñuel, hará que su dramaturgia, su poesía, cambien para siempre. ¡Por eso este año se lo queremos dedicar a Lorca!

El próximo día 12 de diciembre -aprovecho para invitarles a todos ustedes, porque sería un placer encontrarme con todos y cada uno de los miembros de esta Comisión-, en la Residencia de Estudiantes, presentaremos la que será la gran –iyo diría que la grandísima!- programación de 2019,

dedicada a Federico García Lorca, que, entre otras cosas, entre las decenas de proyectos que se irán repartiendo durante el año, contará con un congreso internacional, dirigido por un doctor en Filología Hispánica de la Universidad Complutense de Madrid experto en la figura de Federico García Lorca, que traerá a figuras de todos los rincones del mundo y que durante cinco días desgranará lo que ha supuesto su manera de entender el arte para España y también para las letras internacionales; un congreso, como le digo, que estará repartido por cinco espacios: Reina Sofía, Real Casa de Correos, Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid, Residencia de Estudiantes y Teatros del Canal. Es una reivindicación de la que, insisto, es probablemente el dramaturgo más importante del siglo XX no solo de España sino de todo Occidente. Por supuesto, también habrá proyectos teatrales, por ejemplo, y esto es algo de lo que me siento especialmente orgulloso, porque es una muestra más de la colaboración que en temas de cultura en ocasiones hay entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid ya que en el Teatro Español se presentará la Comedia sin Título, en coproducción entre este teatro –que, como saben depende del Ayuntamiento de Madrid- y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, un proyecto que arranca del texto que esta Consejería le encargaba a Alberto Conejero en el año 2017. Jóvenes, no tan jóvenes, danza, teatro, música, todo en torno a la figura de Federico García Lorca con un presupuesto aproximado de 1.250.000 euros.

En Turismo tenemos buenos datos. Acaban de salir los últimos datos del mes de octubre, que vuelven a colocar a la Comunidad de Madrid como la región que más crece, y con mucha diferencia respecto a las siguientes, en la captación de turistas extranjeros; si mal no recuerdo, la media nacional está en torno al 4,3 por ciento y la Comunidad de Madrid tiene un crecimiento en octubre de más del 9 por ciento. Y el gasto sigue siendo también por mucho el mayor de toda España, con casi 100 euros de diferencia respecto al gasto de la media nacional; aproximadamente 250 euros en la Comunidad de Madrid y alrededor de 147 en el resto del país.

Usted me preguntaba por la Oficina de Turismo de Sol. Es cierto que doña Marta Blanco, Directora General de Turismo, ya les daba alguna información al respecto, como que tendrá su sede en la Puerta del Sol, probablemente uno de los espacios icónicos de la Comunidad de Madrid para cualquier turista; un espacio por el que, además, transitan turistas nacionales e internacionales cada día y que se convertirá parte de nuestro escaparate privilegiado en lugar de encuentro para los municipios, para los alcaldes, para todas aquellas personas que quieran ofrecer lo que su territorio puede aportar a la realidad turística de la región; un centro, el Centro de Sol, que está ya en obras y en el que están ya a pleno rendimiento todos los trabajadores que allí se encuentran. Solamente para que lo sepan, el contrato de arrendamiento se ha hecho a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio de esa Consejería, por siete años, y en estos momentos, como le digo, se está trabajando para que las obras puedan asegurarnos que la próxima primavera ese espacio estará inaugurado; además, contará con un proyecto de interiorismo que además recoge en parte, y a través de materiales que son típicamente madrileños, la estética de nuestro turismo.

En cuanto a las inspecciones en viviendas de uso turístico, antes de que acabe el año el Decreto de Viviendas de Uso Turístico será una realidad. En estos momentos estamos en los últimos

trámites, en que la Comisión Jurídica Asesora dé sus últimas puntualizaciones para ser llevado de forma inmediata al Consejo de Gobierno y que, insisto, sea una realidad. Y sobre todo y más importante: junto a este Decreto para Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid, que, como usted decía, es la única comunidad autónoma que lo ha remitido a Bruselas y, por tanto, es el único que cuenta con la aquiescencia de la Comisión Europea –y creo que es una cosa en la que estaremos todos de acuerdo-, contará con un cien por cien más de plazas de inspección que asegurarán que todos los nuevos requisitos a los que este decreto obliga sean cumplimentadas por todos aquellos que hayan decidido que sus viviendas tengan esa finalidad. Es un decreto del que ya hemos hablado mucho y que, como saben, tiene como una de sus principales cuestiones que el concepto de habitualidad desaparece. En estos momentos, el Ayuntamiento de Madrid tiene la pega del Decreto de 2014 porque hablamos de 90 días respecto a la habitualidad. ¡Esto se acabó!; a partir de este nuevo decreto, la habitualidad aparece desde el día 1, con lo que las restricciones que el Ayuntamiento de Madrid quiera establecer, desde sus competencias, que es quien tiene la mayoría, podrá hacerlo desde ese día 1, ¡así que en su mano estará cómo quiere gestionar estas cuestiones!

El Plan de Fomento de la Lectura, efectivamente, no es que se apruebe, es que ya está aprobado y se viene implementado; fíjese, si se viene implementando que para 2019 la compra de libros asciende a 3.500.000 euros, lo que representa aproximadamente un 62 por ciento más de lo que se invertía en compra de libros al inicio de la Legislatura. Es un Plan de Fomento de la Lectura que tiene entre sus obligaciones continuar con el Carné Único y que cada vez sean más los municipios y, por tanto, los ciudadanos que tengan con un solo carné acceso al enorme fondo bibliográfico que hace de la Comunidad de Madrid la más rica a este respecto. Por cierto, en 2018 contábamos con los datos del estudio de lectura de la Comunidad de Madrid del año anterior que decían que éramos la segunda región más lectora detrás de Navarra, pero los datos que tenemos este 2018 son todavía mejores, y es que en la Comunidad de Madrid sigue creciendo en interés por la lectura y, por tanto, sigue mejorando, porque no hay mejor que los libros; de hecho, como decía Lorca –estamos a punto de iniciar el año de Lorca-, entre amor y libros, prácticamente, no hay diferencia”.

Más anuncios de este debate sobre el estado de la región: la Finca de Vista Alegre. Le informo encantado porque es un proyecto que me parece muy interesante, pero es competencia de la Consejería de Economía, porque forma parte de las propiedades que la Comunidad de Madrid tiene a través de la Dirección General de Patrimonio, pero es del patrimonio de Hacienda. Creo que es una reivindicación histórica por parte de los vecinos de esa zona de Madrid y que tenía que tener por fin una salida. Hay un proyecto para cuatro años –del que los presupuestos para 2018 y 2019 ya se han encargado- que quiere, en primer lugar, hacer compatible de manera inmediata –como máximo, en el mes de marzo- la convivencia y el disfrute de las zonas ajardinadas con los trabajos que se requieren, que, por un lado, son los que hacen de la zona arbolada un espacio seguro; también la recuperación del paisajismo histórico y, en paralelo –insisto, en cuatro años-, toda la recuperación de los bienes inmuebles: de la estufa, del palacio viejo y de cada una de las arquitecturas de aquel palacio que el Marqués de Salamanca construyó extramuros para poder tener un espacio de recreo.

Lo que estamos haciendo en la Consejería de Cultura, en este caso la Directora General de Patrimonio, es trabajar para incoar el expediente que convierta este espacio en un Bien de Interés Cultural. Es un proyecto que se presentaba en marzo de 2018 y que está en los trámites que corresponden a un expediente de estas características. Lo importante es que en marzo, ¡por fin!, se abrirán las puertas de esta Finca de Vista Alegre –insisto– para el disfrute de uno de los espacios que considero más interesantes de la Comunidad de Madrid y en el que, además, conviven diferentes instituciones de muy diferente calado. Espero anunciar en breve que podrá contar también con un espacio importante dedicado a la cultura en una de estas arquitecturas, que esperamos que, además, tenga repercusión a nivel internacional.

Usted me hablaba del Espacio de Metro de Madrid. El Espacio de Metro de Madrid continúa con sus procesos administrativos. El convenio entre la empresa pública Metro Madrid y la Comunidad de Madrid ha sido más lento de lo que a mí, personalmente, me hubiera gustado, pero ya saben que a veces la Administración requiere de unos mecanismos, que no son todo lo ágiles que nos gustaría, pero es verdad que son los que aseguran que las cosas salgan como deben salir. Es un espacio que, efectivamente, se dividirá en una zona para artes escénicas y otra para artes plásticas y en la que la movida madrileña, como poco durante el primer año, será protagonista en esas dos plantas, que contarán con la obra del Centro de Arte Dos de Mayo. Prácticamente, hay 1.600 obras de todos los madrileños, que se han ido comprando a lo largo de estos años y, además, cuenta con el maravilloso fondo de la colección ARCO, que desde el año 2014 y a través de un convenio se pusieron al amparo de este Centro de Arte Dos de Mayo.

También hablaba el Presidente en el debate sobre el estado de la región de la creación de la Dirección General de Juventud; por eso, también me detengo un segundo a hablar sobre ella, porque era una reivindicación del recién creado Consejo de la Juventud, que venía pidiendo que esta Dirección General se creara. De hecho, me gustaría aclarar que su presupuesto sube del año pasado a 2019 –si sus señorías aprueban los presupuestos para 2019– más de un 25 por ciento, algo que –es importante reseñarlo– nada tiene que ver con la estructura, porque para la creación de la Dirección General de Juventud solamente se ha creado un puesto: el del propio Director General de Juventud. El resto de la estructura ya existía, solo que dependía de la Dirección General de Deportes; una Dirección General que, de hecho, ha dinamizado y se ha puesto a trabajar todavía con más ahínco en todas las medidas que desde todas las Consejerías se desarrollan para asegurar la igualdad entre los jóvenes y, sobre todo, las oportunidades que todos necesitan.

Le hablaba también del centro gastronómico. Es verdad que la señora Cifuentes adelantó tanto la Oficina de Turismo de Sol como la Finca de Vista Alegre. Le diré que desde 2017 se viene trabajando en un proyecto que es complejo, porque hay que hacer convivir toda la realidad histórica que devuelva a esos jardines aquel esplendor –además, forman parte de un periodo creo que muy interesante de la historia de la ciudad de Madrid, los primeros años del siglo XX–, con unas arquitecturas ricas, pero desgraciadamente en algunos casos muy erosionadas y que tienen que ser susceptibles de recibir las mejores colecciones artísticas que puedan servir para, además, regenerar la zona. En esta Consejería se han inventado pocas cosas, simplemente hemos ido a mirar aquellos

lugares en los que lo hacían –creo- bastante bien. En este caso, nos gustaría que la Finca de Vista Alegre se convirtiera en un regenerador, a través de la cultura, de un barrio como ese, al otro lado del río Manzanares; es algo que, insisto, en la ciudad de Nueva York se ha hecho de manera paulatina, recuperando lugares que hoy, sin embargo, forman parte de la mal llamada Gran Manzana, como el SoHo o NoLIta, o cada uno de esos barrios que, gracias a museos y a centros culturales, se han convertido en ejes fundamentales para entender la ciudad de Madrid y, además, para la descentralización turística, porque en ocasiones desde otros lugares se habla de la necesidad de descentralizar el turismo, pero no se crean lugares que generen el interés de esos turistas, insisto, que cada vez vienen más, cada vez vienen más entusiasmados y hacen que la Comunidad de Madrid sea cada vez más un lugar de referencia.

Por tanto, y a pesar de haber pasado solo un mes y medio, señora Martínez Ten, me atrevería a decir que los anuncios del Presidente Garrido en el debate sobre el estado de la región y que competen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes están en un alto grado de ejecución. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Se ha ajustado al tiempo como si lo hubiera seguido usted. Ahora vamos a dar la palabra a los Grupos por tiempo de diez minutos; por Ciudadanos, tiene la palabra doña Esther Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que voy a ser más breve y no voy a usar los diez minutos, porque la verdad es que la mayoría de las preguntas que teníamos que hacer al señor Consejero están respondidas. Voy a ir a cosas concretas; aquí se ha hablado del discurso del señor Garrido aquel día, y usted ha citado muchas de ellas, pero vamos a hacer alguna puntualización. Hablaba del apoyo a los nuevos creadores, ofreciéndoles más becas y más espacios, y acaba de decir que existen las ayudas a los espacios de trabajo con un buen precio para los creadores. Nos gustaría que nos detallara un poco más en qué partida del presupuesto está reflejado esto y a qué espacios se refiere, si van a ser espacios de nueva creación o espacios ya existentes para hacer uso de ellos. Creo que esta es una partida interesante, sobre todo para los creadores, para los que una explicación más detallada por su parte seguro que va a ser de agradecer.

Habla del impulso a la Oficina de Promoción de Rodajes Film Madrid. Le agradezco la referencia sobre este asunto y voy a volver a insistir una vez más –llevamos ya tres años y medio y va a hacer cuatro- en lo siguiente: sé que en este presupuesto, que ojalá aprobemos dentro de unas semanas, va a haber una partida para poder saldar esa cuenta con la Madrid Film Commission y que podamos recuperar ese nombre, así que le propongo otra vez este asunto y se lo planteo ya como un reto, señor Consejero, porque estoy convencida de que, después de cuatro años, en algún momento conseguiré convencerle de esto.

Decía también el señor Garrido -y cito literalmente-: “por supuesto, nos hemos preocupado por hacer accesible la cultura”. Estamos hablando de accesibilidad. Matizaba “hacer accesible la cultura a todos los madrileños” y hablaba de los festivales y actividades culturales en 178 municipios,

con 1,6 millones de euros en la Red de Teatros. Pero vamos a hablar de accesibilidad; estamos hablando de las personas con discapacidad, que puedan tener acceso a la cultura, y le preguntamos qué medidas ha tomado la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para hacer esta accesibilidad en las tres competencias.

Por otra parte, hablaba usted del centenario de la llegada de García Lorca. Nos gustaría que nos detallara un poco más si tienen alguna planificación de esas actividades, no solo la que nos ha comentado de la residencia sino también de qué mes a qué mes tienen planificadas actividades -por supuesto, saldrán muchas nuevas; yo sé perfectamente cómo funciona esto-; nos gustaría que nos detallara un poco más.

Sobre la Finca de Vista Alegre no le voy a hacer ninguna pregunta más porque creo que está más que explicado, pero sí sobre la obra para la conmemoración del desgraciado 11 de marzo, que nos decía que ya están en conversaciones con el autor. Mi pregunta es si en algún momento se plantearon hacer esto a través de un concurso público. Ya le veo negando con la cabeza, pero se lo tengo que preguntar; sé que seguramente muchos autores estarían encantados de poder hacer esto, pero se lo dejo ahí, a ver qué piensa usted.

En el debate del estado de la región no se habló del Bono Cultural, se habló en los presupuestos, pero ya que estamos y que va a ser un proyecto para el año que viene, quisiera que nos contara cómo va el proyecto piloto para el Bono Cultural.

También, en cuanto al convenio con la Consejería de Transportes para el Centro de Espacio de las Artes, ese convenio que van a cerrar con Metro, quisiera fechas concretas, porque sí que nos ha dicho en qué estaba dividido: en dos plantas, una parte para las artes escénicas y otra para artes plásticas, pero queremos que nos dé una fecha más aproximada, si ya tienen algo, por poder agarrarnos a algo.

Yo creo que con las explicaciones que ha dado usted y la atención que ha recibido de los Grupos tenemos la respuesta que necesitábamos. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid tiene la palabra la señora Beirak por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. En materia cultural, en el debate del estado de la región principalmente, y sintetizando, se hicieron como tres tipos de anuncios o tres tipos de balance: uno que tenía que ver con las ayudas y los espacios para los creadores, es decir, con lo que es el apoyo al tejido; otro con medidas relacionadas con la descentralización, y otro con medidas relacionadas con el patrimonio. En el primer caso, usted ya sabe cuáles son nuestras principales críticas: por un lado, la excesiva dependencia del sector a la voluntad del Gobierno, bien porque el 75 por ciento de las subvenciones son nominativas y el restante 25 por ciento, de concurrencia pública y que, según la Ley de Subvenciones, sería la ordinaria, bien porque no cuenta con un jurado formado por expertos independientes, y, por otro lado, la poca estabilidad y

proyección de los proyectos derivada de que las subvenciones, tanto unas como otras, son renovables año a año, y no hay ningún tipo de exploración en las subvenciones plurianuales, que garantizarían a los proyectos una mayor estabilidad.

En cuanto a las medidas relacionadas con la descentralización, que se habló de los festivales y actividades culturales en 178 municipios y de 1,6 millones de euros para la Red de Teatros, que está en 64 municipios, también conoce usted perfectamente nuestras críticas y nuestro balance de la actividad; es decir, hay un presupuesto muy limitado para la descentralización cultural, el de este año, el de 2019, en torno a un 10 por ciento, cuando más de la mitad de la población está fuera de la ciudad de Madrid. Creemos también que no está del todo bien enfocado, porque siempre se entiende la descentralización como desplazar unas actividades que se producen en Madrid a otros municipios, cuando creemos que lo que hay que hacer es promover e incentivar la actividad local de todos los territorios; una Red de Teatros que sabe que, a nuestro juicio, estaba abandonada, y siguen sin reconocer que hay que renovar. Por lo tanto, nuestro balance no es positivo en este sentido, y siempre, cuando llegamos a este punto, usted o... digamos que la cuestión es cómo se concreta esto, y por eso le digo que mire con atención las enmiendas que hemos presentado, porque bastantes de ellas van exclusivamente destinadas a aterrizar y a concretar cómo se puede desarrollar esta descentralización cultural.

En las medidas relacionadas con el patrimonio que se anunciaban se hablaba de más de 10,5 millones de euros para restaurar bienes culturales, y se puede observar que la mayoría son bienes eclesiásticos. Nos gustaría que desglosara los datos y que nos dijera cuántos de ellos se han invertido en pequeños municipios. También, por ejemplo, el anuario de actuaciones podría ser un informe público; sin embargo, lo que tenemos de actuaciones en este ámbito es un vídeo promocional de unos dos minutos que no permite saber qué es lo que se ha hecho y algunas notas de prensa. Entonces, sería interesante que hubiera más transparencia en esas actuaciones. Y también nos preocupa que muchos de estos bienes restaurados, que son Bienes de Interés Cultural, no están desarrollando el régimen de visitas que estipula la ley y, por lo tanto, se impide que muchos ciudadanos de la región puedan disfrutar de ellos.

En lo que tiene que ver con los 27 BIC, el legado de Lorca y los 28 BIP, siempre es una buena noticia protegerlos, pero sigue habiendo lagunas importantes como, por ejemplo, que no se ha protegido ningún bien inmaterial, el único que fue incoado al inicio de la Legislatura fue el de "La Vaquilla" de Fresnedillas de la Oliva, que sigue sin estar declarado; no se ha declarado ningún patrimonio arqueológico a pesar de la cantidad de peticiones, y sobre el Archivo de García Lorca es cierto que está incoado y eso le da un nivel de protección que ha resultado muy importante para evitar el expolio, pero han pasado dos años y todavía no ha sido completada la declaración, y nos gustaría saber por qué.

En paralelo a todo este proceso hay una iniciativa en el Congreso de los Diputados presentada por el Partido Popular, que se registró el 9 de octubre de 2017, que es una proposición no de ley relativa al traslado del legado de Federico García Lorca depositado en la Residencia de

Estudiantes en la ciudad de Granada que nos parece interesante; sabe que la proposición no de ley fue aprobada en noviembre de 2017. Entonces, como nos ha anunciado el Añó de Lorca, queríamos que nos contara qué va a pasar con todo este asunto.

Sobre la puesta en marcha de un Plan de Arquitectura Defensiva del Siglo XX en la Comunidad ya hemos hablado también muchas veces. Vemos que sigue hablando de arquitectura defensiva del siglo XX en la Comunidad de Madrid; parece que huyen de la denominación de Guerra Civil, del concepto de paisaje y de hablar de la posguerra. Sabemos que están trabajando en el tema y suponemos que habrá resultados antes de que termine la Legislatura. Nos gustaría que nos presentasen esos resultados. Por otro lado, nos surge la duda de si este plan se ha puesto por delante de otro plan que también surgió en el mismo momento a propuesta de Podemos, que era el Plan de Educación Patrimonial. Querríamos saber cuáles son las partidas que tienen los planes y cuáles son sus cronogramas. Queríamos recordarles que hay un Portal de Transparencia en el que el único plan que está colgado es uno muy antiguo, que no sabemos si está en vigor o no, que es el de Puentes Históricos.

Respecto a la apertura de la Finca de Vista Alegre, sabemos que este proceso va de la mano de la protección de la finca, pero no acabamos de entender por qué no se ha hecho el esfuerzo, con el acuerdo entre todas las Administraciones, para declararlo completo y no solo de una parte.

Hablando ahora de la Ley de Archivos, esperamos que no se apruebe como tal sino que se atienda a las enmiendas y a las alegaciones y, sobre todo, que se vea lo diferentes que son los archivos de los documentos, que se evalúe de un modo conjunto la cuestión del expurgo y que en ese Consejo Regional estén presentes también los partidos políticos que puedan designar expertos para que los procesos resulten más transparentes. También podríamos hacer críticas a lo que no hace el Gobierno del Partido Popular, que usted ya sabe que lo venimos repitiendo desde casi el inicio de la Legislatura; hay cero política estratégica integral de públicos, no hay políticas específicas para la igualdad de géneros, no se evalúan las políticas públicas y hay muchos sectores excluidos del disfrute y de la participación cultural.

En materia deportiva queríamos preguntarle por la línea de ayuda para mejorar el mantenimiento, la seguridad y la accesibilidad de las instalaciones deportivas en municipios de entre 2.500 y 10.000 habitantes. Queremos saber cuál es la cuantía que han dispuesto, la manera de acogerse a esta ayuda por parte de los municipios, si ya se ha puesto en marcha y, en ese caso, cuántos municipios la han pedido hasta ese momento.

Y en materia turística lo primero que queríamos pedirle es que, como en otros debates, dejen de generar conflictos que no existen. Ustedes hicieron una intervención en el debate sobre el estado de la región en la que pretendían establecer una asociación entre turismofobia y el Ayuntamiento de Madrid; saben que eso no es cierto, saben perfectamente que el Ayuntamiento Municipal es parte de los buenos resultados del turismo en la región, dado que la ciudad es el polo de

atracción fundamental, y, es más, la colaboración Ayuntamiento-Comunidad es clave en la actividad del IFEMA, que es clave en los buenos datos del turismo de toda la región.

Respecto al Centro de Turismo de la Región, sobre la Oficina que fue anunciada por la expresidenta Cifuentes en enero de este año se afirmó que sería diseñada con un concepto abierto y moderno y que las instalaciones serían modernas y vanguardistas, en las que estarían presentes las tecnologías más vanguardistas; en sus palabras, esta Oficina sería la carta de presentación de Madrid. Nos gustaría que nos hablase mucho más de ella, qué objetivos tendrá, cuál será su personal y cuál será su presupuesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Beirak. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martínez Ten por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidente. Consejero, empezando por la celebración, por Federico García Lorca, como usted a veces hace recomendaciones culturales, yo le recomendaría también -en este caso con humildad- que de alguna manera introdujera en la celebración a una autora, a Concha Méndez, que fue una poeta de la Generación del 27 que se casó con Manuel Altolaguirre, otro poeta de esa Generación, y que tiene un libro maravilloso, que son más o menos sus memorias, en el que habla de Federico. En él describe la estancia de Federico en Madrid, cómo estuvo en la Residencia de Estudiantes con otros artistas de talla indudable, como Dalí, de su relación con Luis Cernuda o de su relación con Salinas. En fin, una lectura que, además, recoge justo el momento en el que Federico García Lorca decide irse a Granada, con mucho miedo, porque en Granada le mataron por homosexual y por su ideología. Federico García Lorca hizo también una cosa que yo creo que es muy interesante, porque tiene que ver con lo que hemos hablado algunas veces de llevar la cultura a los pueblos y de ayudar, que era aquella experiencia de La Barraca, que fue tan interesante y en la que participaron personas que luego se tuvieron que exiliar y que fueron tan valiosas. Se lo digo porque Federico García Lorca era muchas cosas; igual que la Guerra Civil no se puede reducir solo a un plan de fortificaciones sino que es mucho más.

Y, en relación con este tema -nosotros naturalmente apoyamos la celebración dedicada a Federico García Lorca, absolutamente-, le recuerdo que nosotros también hemos incluido una enmienda en los presupuestos para hablar de Benito Pérez Galdós -se acordará de que esto también lo hablamos-, porque Benito Pérez Galdós fue un escritor madrileño, aunque naciera en Canarias, porque "Fortunata y Jacinta" es Madrid y sus novelas son Madrid y en ellas sale el Madrid de la época en la que vivió Benito Pérez Galdós.

Volviendo a los temas a los que yo he hecho referencia en concreto, me parece que ha respondido muy poco a todos ellos, unas veces porque pertenecen a otras Consejerías, otras veces porque están ustedes en ello y porque todo es muy lento y la Administración y tal, y yo, bueno, pues voy a insistir en las cosas que más me interesan. Ya sé que mueve la cabeza siempre que hablo y que se desespera, pero tenga paciencia conmigo, porque simplemente es una apreciación de esta diputada. (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**: *iHa pasado un mes!*).

Respecto a la Finca de Vista Alegre, le quería decir que la apertura al público de los jardines de la Finca es una reivindicación muy antigua de los vecinos de Carabanchel, que ya en la anterior Legislatura se prometieron 5 millones de euros para la rehabilitación, que hubo, además, un momento complicado, porque, efectivamente, los vecinos de este barrio de Madrid que tiene zonas muy deprimidas se asustaron por la posibilidad de que fueran privatizados por parte de la señora Esperanza Aguirre algunos de sus terrenos a favor de la New York University; o sea que los jardines de la Finca de Vista Alegre, durante estos años de Gobierno del PP, han pasado por muchas vicisitudes. Entonces, aunque usted me dice que este tema depende de los acuerdos interinstitucionales y que, además, lo lleva Medio Ambiente, como usted ha hablado de la Finca y conoce de historia –que está muy bien que hablemos en esta Comisión de historia-, me gustaría que me concretara un poco más: si tienen un acuerdo con el Ayuntamiento... A mí me gustaría que nos diera algunos detalles, como cuánto van a invertir en la rehabilitación o en qué consiste el proyecto. Dese cuenta usted de que la Finca de Vista Alegre es un sitio en el que hay veintiocho edificios, dos palacios, un teatro, una capilla, una ría, estanques, fuentes y jardines; o sea que es un territorio complejo. Entonces, si nos diera alguna precisión más, yo se lo agradecería.

El Plan de Lectura podemos estar discutiéndolo en cada Pleno y en cada comparecencia suya, pero si usted entra en madrid.org o en el Portal del Lector de la Comunidad de Madrid, verá que está colgado un Plan que está firmado por la Presidenta Esperanza Aguirre Gil de Biedma, que el Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas es Álvaro Ballarín... O sea, entre por el Portal del Lector o entre por madrid.org, Portal de Transparencia, y se va a encontrar este Plan. Además, se va a encontrar en este Plan una extraña evaluación que también me gustaría que me aclarara, porque dice que tomando como referencia el año 2014 los grados de cumplimiento son: bibliotecas escolares, valor estimado 480, valor objetivo 85; mejora de infraestructuras de bibliotecas públicas, valor estimado 140.000 metros cuadrados, valor objetivo 66.000; mejora de colecciones, valor estimado 5.600.000 euros, valor objetivo 3.580.000 euros. Estos datos son los que figuran en todas las webs que tienen que ver con su Consejería -con Cultura- y con el Plan. Fuera de esta publicación no hay ninguna otra ni hay ningún acuerdo de Gobierno que haya aprobado otro documento. *(El señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, entre usted en la web. ¡Entre y haga la prueba! Verá cómo se encuentra esto y no encontrará ningún nuevo documento, no encontrará absolutamente ningún Plan de Lectura.

Usted dice y repite que han ampliado el dinero para adquisición de libros –esto me parece estupendo, nosotros seguimos pidiendo en las enmiendas más apoyos a las bibliotecas regionales- pero si uno lee detenidamente el Plan que se publicó en 2006 ve que no se han cumplido la mayoría de los objetivos. Durante esta Legislatura no han construido una infraestructura más -yo sigo diciendo que aunque usted lo niegue y no nos pertenecía a la red, también está colgada como perteneciente- y se ha invertido muy poco en infraestructuras, lo mismo que en ayudar a las bibliotecas municipales. Entonces, si usted me da el documento del nuevo Plan de Lectura y cambia lo que tiene en la web – porque se lo digo, entre, y obsérvelo, por el Portal del Lector o por el Portal de Transparencia, da igual- y nos dice en qué consiste el nuevo Plan, pues yo le dejaré de preguntar por esto.

Oficina de Turismo. Mire, para mi Grupo la Oficina de Turismo, aparte de fechas y de si va a estar iniciada en FITUR o no, es un problema de base y de concepto. Nosotros pensamos que la Puerta del Sol es un lugar, como todos sabemos, que es el kilómetro cero de Madrid, el centro de las carreteras radiales de toda España, que hasta ahora llegaban justo hasta ella, y donde se concentran la estatua ecuestre, La Mariblanca y la estación de Metro, pero de donde han ido desapareciendo los edificios más emblemáticos, las tiendas más emblemáticas y los restaurantes más emblemáticos convirtiéndose en un parque temático donde se producen todas las cosas de Madrid y, además, con una estación de Metro en la que confluyen la línea 1, la línea 2, la línea 3, la de Cercanías 3, la de Cercanías 4 y luego confluirá también la Gran Vía. Además, en la Puerta del Sol confluyen muchas calles comerciales. A mí me hizo gracia cuando su Directora General dijo, creo que con la mejor de las intenciones, que este centro de turismo iba a ser además muy beneficioso para promotores, turistas y vecinos. Yo le aseguro que los vecinos de Centro y de Puerta del Sol, además de las asociaciones, piensan que lo que se está produciendo es una gentrificación por la poca planificación del turismo que se está realizando, que ya es un hecho comprobado y consumado, y uno de los ejes del incremento de los alquileres y de la compra de vivienda en Madrid por los alquileres turísticos y la mala gestión del turismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: La Puerta del Sol es un lugar que ya está hiperconcentrado, también está el Gobierno de la Comunidad y hacemos eventos, festejos, marchas militares y manifestaciones. Entonces, yo lo que le quiero pedir es que, aparte de que nos concrete estas cosas que comentábamos, nos diga cuánto personal va a tener esa Oficina de Turismo, cuándo se va a inaugurar y que me responda -o sea, si no se les ha ocurrido otro sitio- dónde se pudiera poner un centro turístico regional que no fuera para incrementar el caos de Sol, donde además también saben que paran muchísimos autobuses de EMT. Además, ahora vamos a tener el centro de Canalejas, con lo cual, será un centro comercial, pero no el centro histórico que ha sido la Puerta del Sol, también para Galdós, ¡fíjese usted por dónde!, lo que era la Puerta del Sol. O sea, estamos destruyendo la gallina de los huevos de oro. Porque usted está siempre citándonos las cifras de turismo y atribuyéndoselas, pero es un absurdo hacer una visión cortoplacista, inaugurar a toda costa sin plantearse los espacios, la movilidad y la gentrificación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martínez Ten, debe concluir.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Pero, bueno, yo quiero que me concrete estas cosas que le he preguntado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, y bienvenido. Bueno, hace unos días tuvimos oportunidad en el Pleno de la Asamblea de confrontar modelos políticos culturales y también de comprobar los resultados de la aplicación de uno u otro

modelo. Porque la teoría está muy bien, pero lo que de verdad cuenta a la hora de gobernar no es lo que se dice en un papel sino que son los resultados, y todos los madrileños saben ya cuáles son los resultados de aplicar el modelo cultural de Podemos y del Partido Socialista y cuáles son los resultados de aplicar el modelo cultural del Partido Popular. Y esto mismo lo podemos aplicar también a las otras dos áreas que están bajo su competencia, que son el turismo y el deporte.

De cualquier forma, esta nueva comparecencia, en este caso a petición del Grupo Socialista, permite de nuevo hacer un balance de lo que ha sido el Gobierno del Partido Popular en materia de cultura, turismo y deportes. Si cogemos el programa electoral del Partido Popular -que para nosotros, por cierto, no son meras sugerencias- con el que fuimos a las elecciones, y si cogemos también el documento de acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos, vemos que el cumplimiento es del cien por cien, ya sea porque el compromiso este realizado o bien porque esté en desarrollo, como es el caso del cheque cultural o como es el caso, sin ir más lejos, de lo que estábamos hablando ahora mismo, que es de la Oficina de Turismo.

Por cierto, yo preguntaría a la señora Martínez Ten idónde pondría una Oficina de Turismo de Madrid! (La Sra. **MARTÍNEZ TEN:** *En Sol, no.*) No se me ocurre mejor sitio que la Puerta del Sol. Pero, bueno, como he dicho, cada uno tenemos nuestro modelo de gestión política.

Pero es que no solo la gestión de estos 3 años y medio de gobierno se ha limitado a cumplir el programa electoral, como es lógico, se han hecho muchas más cosas y los resultados están ahí, y no solo porque lo digamos nosotros, porque lo diga el Grupo Popular, es que también el sector cultural, por ejemplo, lo cree así. En cultura son muchos los que dicen abiertamente que la gestión de este Gobierno ha sido excelente, y no son precisamente personas conocidas por ser afines al Partido Popular; no creo que resulten sospechosas declaraciones como las de Miguel del Arco, Carmen Maura o Nuria Espert, por hablar solo de algunos de los más representativos. Por el contrario, las opiniones de gente del sector cultural, que a priori estarían más de acuerdo con políticas culturales de la izquierda, no han sido precisamente favorables en sus declaraciones. Todo esto es sin duda porque el objetivo de su Gobierno, desde nuestro punto de vista, ha sido buscar una cultura de excelencia, cosa con la que la izquierda no parece estar del todo de acuerdo, pero que nosotros consideramos que es un propósito irrenunciable. Creemos que buscar una cultura de calidad es lo que hará prosperar a nuestra región en todos los sentidos y es nuestra obligación colocar a Madrid en el lugar donde culturalmente merece estar; como usted dice en muchas ocasiones: hacer de Madrid la capital cultural del sur.

De todas las acciones que se han llevado a cabo en materia de cultura a lo largo de esta Legislatura, yo destacaría sin duda el apoyo incondicional a los creadores, y a los creadores de todas las disciplinas. Además, ha sido un apoyo sin dirigismos y garantizando la libertad de principio y fin en el proceso creativo, porque esto también es un objetivo esencial de nuestra política cultural: defender una cultura abierta donde el papel del Gobierno sea, por un lado, garantizar la libertad de la creación y, por otro, facilitar el acceso de esa cultura a todos los ciudadanos de nuestra región. Eso en cuanto al tema de cultura.

En relación con el turismo, creo que las cifras hablan por sí mismas; hoy nos las ha recordado usted aquí en su comparecencia. Madrid está a la cabeza en todos los parámetros: en el número de visitantes, en el incremento de visitantes extranjeros y en el gasto por turista y los compromisos que aparecen en nuestro programa electoral, así como los que se firmaron con Ciudadanos en ese documento de investidura se han cumplido en su totalidad o en marcha. Se ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Turismo, con el que, sobre todo, se ha pretendido promocionar y generar empleo en un sector muy importante para la economía madrileña, así como mejorar la competitividad y la excelencia de todos los destinos y atractivos turísticos que tiene nuestra región.

En cuanto al tema de las viviendas de uso turístico, la Comunidad de Madrid ha sido una de las pocas comunidades autónomas que se ha atrevido a regular su uso, en un tema enormemente controvertido. Nosotros esperábamos que la Ministra Maroto, que tantas veces desde esta Asamblea reclamó una regulación estatal sobre esas viviendas, redactase un decreto nacional ahora que está en sus manos hacerlo, pero se ve que una cosa es predicar y otra muy distinta dar trigo.

En relación con el deporte y juventud, que se incorporaron a sus competencias mucho más tarde, creo que el balance también es positivo. Destacaría, por ejemplo, la gestión del Estadio del Rayo Vallecano, que es un tema que llevaba enquistado mucho tiempo y que, afortunadamente, está en vías de ser solucionado definitivamente, a pesar de los peores augurios de alguno. También me gustaría poner el acento en la modernización de otras instalaciones deportivas, en la colaboración con los municipios y, sobre todo, en los enormes avances que se han hecho desde su gestión en el deporte inclusivo.

Hoy el Grupo Socialista pide esta comparecencia, ¡específicamente!, para que usted nos informe de los proyectos que el Presidente de la Comunidad de Madrid anunció en el último debate sobre el estado de la región. Está muy bien, porque esta iniciativa nos ha permitido conocer a grandes rasgos cómo es el trabajo en general que está realizando usted desde su Consejería. Hombre, la verdad, a nosotros nos parece un poco precipitado preguntar por el cumplimiento de los proyectos que se anunciaron hace dos meses escasos. La oposición podía haber sido un poquito más generosa y concederle a usted un tiempo razonable, los cien días de rigor, pero a usted le han concedido sesenta y gracias. No obstante, nos ha informado usted de que todos ellos están en marcha y de que se cumplirán en los plazos razonables para ello. No nos sorprende, la verdad, pero nos congratamos de que así sea, porque todas ellas son iniciativas que sin duda van a redundar en el beneficio de los madrileños. Eso sí, nuestro Grupo sabe que las cosas llevan su tiempo y que usted es riguroso en la gestión, como ha demostrado desde sus primeras responsabilidades en el inicio de la Legislatura.

Hablando de esa responsabilidad y puesto que aquí se ha hablado mucho del patrimonio cultural, me gustaría, para terminar la comparecencia, hacer de nuevo un llamamiento a los grupos de la oposición para convocar la Ponencia para impulsar la ley sobre Patrimonio Histórico. Es también un compromiso de todos los Grupos Parlamentarios, en los que tanto el Gobierno como los diputados hemos trabajado mucho, y convendría que nos pusiéramos en marcha.

Termino ya. Le agradezco de nuevo su exposición y sus explicaciones. Estamos seguros de que los proyectos de los que hemos hablado, así como del resto que aparecía en nuestro programa electoral se realizarán porque para nosotros, para el Partido Popular, cumplir lo que se promete es una obligación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Antes de dar la palabra al señor Consejero, creo que debe constar en acta un par de cosas: primero, los Grupos Parlamentarios suelen señalarme los relojes, como si yo no tuviera reloj, y quiero decir que aquí hay un cronómetro, y, perfectamente, sé el tiempo que tiene cada diputado y un minuto antes de que llegue el final de su tiempo le aviso para que vaya terminando. Entonces, cuando ustedes me enseñan los relojes, quiero decirles que tengo un cronómetro; no es un reloj, es un cronómetro. Y respecto a la intervención del señor Consejero, al que voy a dar la palabra ahora mismo, no sé si hace milagros, supongo que no, porque es imposible materialmente, salvo por un milagro, que pueda usted contestar en diez minutos a todo lo que le han preguntado. Entonces, como yo creo en los milagros, ¿por qué no va usted a hacer milagros? Desearía que los pudiera hacer. Tiene usted la palabra para contestar a todo por un tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías; yo también creo en los milagros. Señora Ruiz, apoyo a los nuevos creadores; en cuanto a los espacios para facilitar su creación: coste cero, lo que se hará mediante un convenio con las Consejerías de Economía y Políticas Sociales, y son ellos los que aportan los espacios susceptibles de convertirse en talleres de creación. Respecto a la accesibilidad a la cultura, le voy a poner varios ejemplos porque, además, comparecí hace poco en la Comisión de Política Sociales, pero todos los espacios expositivos a partir de ahora tendrán en Braille todas sus colecciones; en todos los programas de artes escénicas hay proyectos relacionados con cualquier tipo de discapacidad; en turismo, hay una nueva línea de subvenciones para hacer accesibles todas las oficinas turísticas, y el Castillo de Manzanares, por poner un ejemplo en patrimonio, se va a convertir en el castillo más accesible de toda España, con un 90 por ciento de sus espacios accesibles.

La obra del 11-M no es por concurso público. Hay un comité, presidido por don Manuel Segade, que ha elegido al artista, además, pero, a este respecto Manuela Carmena dixit, y me gustaría decir una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo, hace muy pocos días decía en la Comisión de Cultura que no tiene sentido convocar concursos públicos para contratar a artistas o comisarios para Madrid, porque es una burocratización innecesaria. ¡Totalmente de acuerdo con la señora Carmena!, que llega tres años y medio después, pero yo celebro que, en cualquier caso, los milagros sigan existiendo.

Señora Beirak, le digo esto, de verdad, sin ninguna ironía: su ex Portavoz no citó en el debate sobre el estado de la región ni una vez la palabra cultura; no dedicó ni un solo segundo a la cultura, algo que estoy seguro –y no es nada irónico- que usted no hubiera hecho. Lo digo porque, sin embargo, desde el Gobierno del Partido Popular sí se citó la cultura y en bastantes ocasiones. ¿Qué quiero decir con esto? Que hay veces que ustedes nos achacan nuestra lejanía del hecho cultural,

pero creo que esta Asamblea también es un lugar para posicionarnos y demostrar hasta qué punto estamos del lado de la cultura. Insisto, su Grupo –algo que usted no habría hecho, vuelvo a decirlo- no dedicó a la cultura ni un solo segundo en aquel debate sobre el estado de la región.

Me hablaba usted de una cosa que tiene que ver con el Consejo Regional de Archivos, en el que cree que tendrían que estar partidos políticos para una mayor transparencia. Yo no sé si el hecho de que hubiera partidos políticos generaría más transparencia o no. Le puedo asegurar que en ese Consejo Regional de Archivos están representados archivistas municipales, la propia archivera de esta Asamblea de Madrid, profesores y catedráticos de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo, y que es un órgano absolutamente despolitizado; y esta quizá sea una de sus cosas positivas, porque son expertos los que están siempre velando por los archivos y porque esa diferencia entre archivo y documento que usted aportaba –tiene toda la razón- sea una realidad.

Usted hablaba del régimen de visitas a los Bienes de Interés Cultural. Me comprometo con usted y en esta Comisión a que esto se cumplimente, porque no lo decimos usted ni yo: lo dice la ley, y la ley deja muy claro cuáles tienen que ser los regímenes de visitas a los Bienes de Interés Cultural; es más, si usted conoce alguno en concreto, estaría encantado de que me lo comentara para, evidentemente, acabar con esa realidad.

Respecto a la Red de Teatros, ¿mejorarla? Sí. ¿Abandonada? No. Además, voy a negar eso constantemente, porque creo que no es real.

En cuanto al Plan de Arquitectura Defensiva, créame: yo, el Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, no tengo ningún problema en hablar de la Guerra Civil. Es más, disfruté mucho preparando aquella comparecencia y, sobre todo, estudiando los documentos y las aportaciones que a este respecto hace precisamente la representante que ustedes tienen –el partido Podemos- en la comisión Regional de Patrimonio. O sea, Plan de Arquitectura Defensiva, plan de arquitectura relacionado con la Guerra Civil..., ningún problema de nomenclatura. Creo que en esta Comisión estamos todos por encima de esas realidades que son, además, muy antiguas, y que creo que nada tienen que ver ni con nuestro espíritu ni con nuestra edad.

En cuanto al archivo de Federico García Lorca, se incoó el expediente y la Comunidad de Madrid hizo todo el trabajo. Es verdad que fue un poco lento porque el acceso al mismo fue costoso, no por parte del Gobierno Regional sino de sus propietarios. En este momento, el trabajo que queda por hacer le corresponde a Andalucía, porque el Gobierno andaluz es el que tiene que implementarlo porque está en su territorio, no por ninguna otra cuestión. En cuanto a la PNL, que, como usted bien dice, se aprobaba en 2017 en el Congreso de los Diputados, tiene que ver con esa casa, ese museo, ese espacio absolutamente imprescindible que sobre Federico García Lorca se encuentra en la ciudad de Granada.

Sobre género y públicos podríamos hablar muchísimo. No sé si a usted lo que le falta es que haya una partida específica para el género, pero yo creo que por el género se trabaja desde todas las partidas. Creo que el Centro de Arte Dos de Mayo es el museo que –me atrevo a decir que en toda

España- más porcentaje de su presupuesto dedica a políticas de género. Sus exposiciones en este momento, por poner un ejemplo, son mayoritariamente comisariadas o protagonizadas por mujeres, aparte de que en sus diferentes proyectos educativos, las realidades de género –que, como comprenderá, a mí me importan, y mucho- están en toda su oferta; como también en los Teatros del Canal, donde aún no hemos llegado a la equiparación, pero sí estamos muy cerca. En la última temporada, un 42 por ciento de los proyectos estaban dirigidos o protagonizados por mujeres y un 58 por ciento, por hombres.

En cuanto al turismo y la Oficina de Turismo, pues también es verdad -y aquí también lo uno con las preguntas de la señora Martínez Ten-: acción y reacción. La Oficina de Turismo tiene que estar donde están turistas porque, si la Oficina de Turismo la ponemos en un lugar donde no hay turistas, quizá dentro de 40 años consigamos que alguien pase por allí, pero mientras tanto hay que dar servicio en el lugar que realmente es necesario. Y lo que de verdad me asusta es que usted, como representante del Partido Socialista Obrero Español, utilice conceptos como el de gentrificación, algo que hasta el momento solo se lo había escuchado a la Izquierda más escorada, y que en este momento el PSOE adopte ese discurso a mí me parece preocupante; sí, sí, usted lo ha dicho y yo además lo he redondeado.

En cuanto a Concha Méndez, no solamente le agradezco la recomendación sino que le prometo que lo leeré y que le diré al coordinador y al Director de este Año Lorca que lo tenga en cuenta, porque ya les dije que ni soy el hombre que lo hace todo en España ni tampoco he proyectado Año Lorca. Entonces, me parece una aportación muy, muy interesante, como el tema de Benito Pérez Galdós, un tema con el que además me siento muy cómodo porque estudié en la época universitaria en profundidad a don Benito Pérez Galdós y, no solamente por Fortunata y Jacinta, por Miau, por La de Bringas, por Misericordia y por todos esos maravillosos Episodios Nacionales, que ocurren, entre otros lugares, en la Puerta del Sol, y en 2020 será el protagonista de la Comunidad de Madrid; además, ante las futuras elecciones el proyecto se quedará cerrado ante los vaivenes de la política, que en ocasiones hacen que la cultura sea la más damnificada. Ya hay un congreso internacional, con un catedrático de la Universidad Complutense trabajando en él, sin ningún tipo de politización, y yo personalmente, por segunda vez, he enviado cartas al Ministerio de Cultura, al Ayuntamiento de Madrid, al Gobierno de Canarias, al Gobierno de Cantabria, al Ayuntamiento de Santander, y, francamente, ¡que no recibo respuesta! Es más, he tenido una reunión con doña Manuela Carmena, a la sazón Alcaldesa de la capital, para tratar de este tema y ambos decidimos que el señor Ministro de Cultura, don José Guirao, hiciera de alguna manera de nexo de unión entre la realidad galdosiana, que va mucho más allá del Gobierno de la Comunidad de Madrid pero que, sin embargo, desde este Gobierno ya está trabajada, asegurada, y contará, ya en proyecto, con un espectáculo teatral que llegará aproximadamente a 20.000 jóvenes a través de la joven compañía.

Hablábamos también de lo que usted considera despropósitos respecto a la Finca Vista Alegre por los años y años del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. A ese respecto, el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid lo es porque así lo han decidido los madrileños, cada Legislatura, sufragio universal, estas cuestiones, y lo que sí le puedo decir es que

este Gobierno, del que yo formo parte, sí se ha puesto a trabajar en ello; para darle el dato, son exactamente 15.300.000 euros los que se invertirán durante cuatro años, desde finales de 2018 hasta finales aproximadamente de 2023, que paulatinamente irán haciendo de este espacio un espacio transitable.

En cuanto a la colaboración Ayuntamiento-Comunidad de Madrid a este respecto, no tiene por qué haber ninguna, más allá de que la Comunidad de Madrid, con sus propios recursos, va a abrir en mitad de la capital un parque que, como usted decía, va a generar muchos recursos y muchas nuevas miradas a un barrio como este.

Hablaba usted también de las viviendas de uso turístico, del alquiler... Yo sería más riguroso, dicen los estudiosos, que no yo, que, en la subida de la vivienda en Madrid, las viviendas de uso turístico, en el peor de los casos, tienen que ver aproximadamente con un 3 por ciento; el resto del porcentaje tiene que ver con la oferta y la demanda, que tampoco voy a hacer aquí una comparencia, porque tampoco es mi especialidad, pero los que saben de esto dicen que evidentemente ha subido la demanda por parte de ciudadanos que quieren habitar en Madrid y la oferta se ha estancado por lo que en el Ayuntamiento de Madrid entienden como políticas, que lo que hacen es paralizar. Y ustedes sé que no gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid, pero sí sostienen al Ayuntamiento de Madrid y a su Gobierno, y muchas de las cosas que usted me ha dicho aquí les recomendaría que se las dijeran a ellos porque tienen mucho que ver, mucho más que este Consejero, así, a este respecto, usted decía que han sido 60 días y no, han sido 53 desde el debate sobre el estado de la región.

A señora Maroto, a la que tengo respeto, aprecio y cualquier cosa buena que pudiera decir la diría en lo personal de ella, en seis meses no ha hecho nada con las viviendas de uso turístico, y esto no creo que sea ni por falta de ganas ni por inacción, señora Martínez Ten; yo tengo mucha más confianza en la señora Maroto que usted en este Consejero. ¿Sabe por qué? Porque es un tema muy complejo y porque la señora Maroto está en estos momentos estudiando y, de manera responsable, intentando asumir un tema en el que el resto de comunidades autónomas siguen sin mojarse y las que lo han hecho tienen todas ellas, por los Tribunales Superiores de Justicia de cada una de sus regiones, muchas de las partes de esos decretos impugnados. ¡Claro que habría que reflexionar sobre ello! Antes de que acabe el año nosotros tendremos un decreto; un decreto, además, en el que han formado parte las alegaciones del Ayuntamiento, las alegaciones de la Asociación de Hosteleros y también las vecinales. Por cierto, señora Beirak, esa Ley de Archivos -que leeremos las enmiendas con total tranquilidad y absoluta percepción- no es solamente una ley que el Gobierno hemos querido diseñar, en ella se han incluido las opiniones, por ejemplo, de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio o del grupo de archiveros municipales. Usted me hablaba de las enmiendas a la Ley de Archivos. (La Sra. **BEIRAK ULANOSKY: De las alegaciones.**) Sí, pero quiero decir que hemos contado con Madrid, Ciudadanía y Patrimonio y con los archiveros municipales en el diseño de esta ley, una ley que yo estoy deseando que también se traiga a la Asamblea, porque, de verdad -y, como les decía el otro día, en Andalucía se votó de manera unánime por parte de todos los Grupos-, es una ley que lo que

hace realmente es cumplimentar necesidades, porque, como hablábamos también el otro día, la Ley de Archivos necesita superarse y entrar en el siglo XXI.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Y en resumen, pues, bueno, lo decía la señora González: en 53 días, todas y cada una de las medidas que anunció el señor Presidente de la Comunidad de Madrid -por cierto, el que con mucha diferencia más dedicó a Cultura; exactamente, cronometrados, el señor Gabilondo dedicó a Cultura 27 segundos- se han cumplimentado por parte de esta Consejería.

Y, por cierto, no podemos hacer más bibliotecas porque la CORA, una ley que se cumplimentó en 2012 por parte del Gobierno del Partido Popular, hace que las competencias estén perfectamente divididas entre lo que corresponde a la región y lo que corresponde a los ayuntamientos, y las infraestructuras bibliotecarias tienen que ser siempre competencia municipal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Intentó el milagro, señor Consejero. Muchas gracias y esperamos verle por aquí próximamente. Ahora pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-609/2018 RGEP.12691. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre conclusiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que han determinado la destrucción del archivo COAM de los expedientes entre 1973 y 1995.

Ruego a la señora Sobrini que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Directora General. Recuerdo a la señora diputada que hace la pregunta y a la Directora General que esto no es una comparecencia, es una pregunta, es decir que tienen diez minutos repartidos a partes iguales entre las dos; saben que en las preguntas se suele ser generoso, pero, vamos, con ciertos límites. Tiene la palabra la señora Ruiz para formular su pregunta.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente. Sabe que yo soy una persona obediente y no sobrepasaré el tiempo, ni siquiera le enseñaré el reloj para no hacer su trabajo. Buenas tardes, señora Directora General. En el año 2015 el Colegio de Arquitectos de Madrid, el COAM, al amparo de la normativa vigente, la Ley de Archivos de la Comunidad de Madrid, decide destruir parte del Archivo de Visado que custodia. La Orden 883/2018, de 30 de julio, firmada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, autoriza la destrucción de un total de 514.154 expedientes; la destrucción afecta ni más ni menos al Archivo del Visado desde el año 1973 hasta el año 1995. No obstante, se conservará la documentación existente en la aplicación Visado Telemático - dicha aplicación es, dicho sea de paso, posterior al año 1995-; se conservarán el 10 por ciento de

todos los expedientes producidos anualmente, los documentos relacionados con: Bienes de Interés Cultural, edificios protegidos en el Plan General de Ordenación de Madrid, edificios seleccionados en la Guía de Arquitectura del COAM e intervenciones de arquitectos censados en el Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Por lo tanto, la pregunta es: ¿cuáles son las conclusiones de la Dirección General de Patrimonio que usted dirige y que han determinado la destrucción del Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid de los expedientes entre los años 1973 y 1995? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ruiz. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagasetta de Ilúrdoz): Buenas tardes. Bueno, pues ninguna, porque la Dirección General de Patrimonio Cultural – que no histórico; no es patrimonio histórico- no ha emitido conclusiones que puedan haber determinado la destrucción del archivo del COAM para nada, así que voy a explicar cómo ha sido el proceso. El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid presentó a la Dirección General de Patrimonio Cultural una propuesta de eliminación de proyectos visados entre los años 1973 y 1995 y, siguiendo el procedimiento establecido legalmente, la Dirección General elevó la propuesta de eliminación de esta fracción temporal, de la serie Expedientes de Visado de Trabajos Profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, para su aprobación mediante Orden del excelentísimo Señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, de acuerdo con el preceptivo informe favorable del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid. Por cierto, les informo de que se trata de proyectos visados y no de documentos del Colegio, como algún diputado mal informado o mal intencionado expuso, insinuando que yo, como exdecana, pudiera tener interés en eliminar; son proyectos.

Señorías, como ustedes sabrán, el Consejo Regional de Archivos es un órgano colegiado formado por archiveros de las Administraciones Autonómica y Local, archiveros de las universidades públicas, de la Asamblea de Madrid y de instituciones privadas, profesores titulares de Derecho Administrativo y Constitucional y Catedráticos de Historia Contemporánea. Por tanto, la decisión final siempre ha estado fundamentada en el informe preceptivo emitido por este órgano colegiado y no en los criterios o planteamientos, o consideraciones, o conclusiones de esta Dirección General de Patrimonio Cultural que yo dirijo. La propuesta de eliminación fue autorizada por unanimidad del Pleno del Consejo de Archivos, dado que cumplía los requisitos de la tabla de valoración número 38, que había sido aprobada mediante Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueban las tablas de valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas madrileñas, y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas. Dicha tabla de valoración fue asimismo informada favorablemente por el Consejo de Archivos y quiero señalar, por cierto, que esta Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno fue aprobada sin ser nunca recurrida por ningún interesado. El estudio de identificación y valoración que sustenta la tabla de valoración aprobada establece como criterio la conservación parcial, con conservación de muestra, a partir de la finalización de los valores administrativos y

jurídicos de la serie documental. Por ello, el informe favorable del Consejo de Archivos determinó que, de cara a la investigación, está asegurado que se conserven los suficientes documentos aplicando el criterio de selección con la correspondiente muestra para poder reconstruir cualquiera de los aspectos valorados.

¿Y con qué argumentos el Consejo aprobó esta determinación? Pues, como usted bien ha dicho, en estas series documentales de conservación permanente que contienen los proyectos visados están los expedientes de licencia de obra mayor y/o menor de las resoluciones de autorización de obras en bienes inmuebles del patrimonio histórico. Se salvaguardan completos los proyectos con evidente valor patrimonial, que son: los relacionados con todos los Bienes de Interés Cultural, los relativos a edificios protegidos en los Catálogos de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios madrileños, los relativos a edificios incluidos en la Guía de Arquitectura –que ya saben que es un documento no vinculante pero al que se le hace caso-, los relativos a las intervenciones de arquitectos censados en el Servicio Histórico y los incluidos en legados de arquitectos singulares y de prestigio que frecuentemente suelen tener la generosidad de donar al Colegio. Además, se incluye un muestreo –esto es importante- aleatorio de un 10 por ciento de los proyectos visados anualmente, entre los que aparecen los relativos a obras insignificantes arquitectónicamente hablando pero que sí tienen un interés como ejemplo de la actividad en cada momento.

Tengo que decirles que la Junta de Representantes del Colegio de Arquitectos de Madrid es el máximo órgano de la institución y fue quien aprobó la realización de esta tabla de valoración mediante acuerdo adoptado por mayoría –es más, solo hubo un voto en contra-, y que fue la Junta de Gobierno de dicha institución, del Colegio Oficial de Arquitectos, quien la presentó a la Dirección General de Patrimonio para su tramitación. Y esta Junta de Representantes del Colegio es quien, una vez autorizada la propuesta de eliminación, decide si lleva a cabo la eliminación o no; nunca podrá eliminar más de lo que se ha autorizado pero sí podrá eliminar todo, parte o nada, tiene toda la potestad para hacer lo que desee. No obstante, y dado que muchos ayuntamientos han perdido en algunas ocasiones los proyectos visados relativos a obras por las que se solicitó en su momento licencia, se estableció en la citada tabla de valoración la posibilidad de que pudieran los ayuntamientos recuperarlos en aquellos casos en los que, estando autorizada su eliminación, los arquitectos autores no quisieran recuperarlos; de hecho, la Subdirección General de Archivos está trabajando con los archiveros municipales en ese sentido, en un convenio con el Colegio de Arquitectos que haga viable esta opción.

Señorías, miren, como exdecano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid debo, como no podía ser de otra manera, máximo respeto a las decisiones de los órganos colegiales y, como Directora General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, debo velar porque se cumplan a rajatabla la Ley de Archivos y los procedimientos legalmente establecidos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora. Señora Ruiz, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En ningún caso, señora Sobrini, esto es algo en contra de usted, en cualquier caso es algo siempre a favor de los madrileños. Bien, en la última sesión de la Comisión vino a comparecer el señor Nogales –usted le conocerá-, de la Federación ANABAD, que es la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, a propósito de la destrucción de este Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, y la conclusión a la que llegamos fue en la misma línea: que no estamos a favor, que nos parece un error tanto a ANABAD como a Ciudadanos. Y es un indudable error su decisión, señora Sobrini, se lo tengo que decir y además nos parece grave.

La verdad es que se nos ha querido vender que la destrucción del Archivo de Visado COAM se debe a una decisión de privados y que solo supondrá la reducción de un archivo que está duplicado y que no tiene interés general, y así se ha dicho, pero lo cierto es –y seguro que usted esto no me lo puede negar- que ni el COAM es una entidad privada ni sus archivos están necesariamente duplicados, ni carecen de interés general.

Punto por punto. El COAM no es privado, es una corporación de derecho público. Los archivos no están duplicados, entre otras cosas porque muchos de los ayuntamientos son pequeños y no tienen medios para poder conservarlos y ni muchísimo menos para poder digitalizarlos porque, claro, esto ya es un asunto de otro planeta. Y no carecen de interés general porque al destruirlos están ustedes impidiendo la posibilidad de que sean estudiados e investigados en profundidad en el futuro.

Toda la documentación que quieren destruir es parte fundamental para comprender la evolución del edificio desde su concepción hasta su construcción, y no le tengo que explicar nada a usted porque usted es arquitecta. Pero, es más, ¡es que no aprenden!, es que el COAM ya destruyó la documentación anterior al año 1954. Entonces, no sabemos qué es lo que van a hacer, si ya van a acabar metiéndolo todo en una trituradora.

Señora Sobrini, como nosotros no somos de criticar y luego lavarnos las manos sino que solemos proponer cosas, le adelanto ya que Ciudadanos ha incluido una enmienda en los presupuestos por valor de 160.000 euros para poder conservar el Archivo del Colegio de Arquitectos y para que no perdamos toda esa documentación que nosotros sí consideramos de interés general y parte de nuestro patrimonio documental imprescindible. Evidentemente, dentro de todo ese archivo habrá documentación de la que se pueda prescindir, pero tendrán que hacer una criba importante y con rigor, y esperamos además que entren en razón con este tema y subsanen lo que nosotros consideramos un error; nosotros y los expertos. De la manera que sea lo pueden subsanar, incluso, como decía el representante de la Fundación ANABAD, creando el Archivo Histórico Provincial; ahí tienen una posible solución. Tienen la posibilidad de hacerlo, ahora solo nos queda saber si esto era una cuestión económica nada más, como alegaron ustedes, o si había algo más. Y ya que usted ha comentado que hay un convenio para los ayuntamientos para poder trabajar en todo esto, nos gustaría saber para cuándo estaría ese convenio y qué pondrá en el mismo, para que tengamos mucha más información. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ruiz. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz): Vamos a ver, que digan que se eliminan todos los proyectos importantes, etcétera, cuando se están manteniendo más de un cuarto de millón de expedientes... En fin, le he leído los que se mantienen, y los que se mantienen, como arquitecto, le puedo decir que son los que interesan; es decir, tener que guardar el expediente de reforma de un tendedero de la planta 4ª o del 3ª de la calle Leganitos ipues no tiene mucho sentido! Lo que se mantiene es lo que realmente tiene interés patrimonial y no todas las pequeñas obras que yo le puedo decir que hacemos permanentemente los arquitectos. O sea que la criba se ha hecho y se ha hecho bien; por eso se guardan más de la mitad de los expedientes, porque realmente merece la pena guardarlos, ¿no?

Que unos ayuntamientos puedan y otros no puedan guardarlo, o que unos hayan guardado y otros hayan dejado de guardar, lo que tienen que hacer ahora es ir al Colegio y exigir y pedir que todos aquellos que se pueden eliminar, que a ellos les interesen por algún motivo y los hayan eliminado pero que no hayan tenido medios, pues que los puedan recuperar. Es más, nosotros tenemos una línea de subvención a los municipios y precisamente les ayudamos a poner al día sus archivos, a preparar las instalaciones, porque muchos no tienen instalaciones suficientes, a digitalizarlo, a estudiarlo, etcétera.

Señoría, el Colegio de Arquitectos es soberano, ellos tienen una junta de representantes y ellos pueden escoger lo que quieren hacer. No es cuestión de dinero nuestro ni de ustedes ni de ninguno, es que ellos son soberanos, ellos deciden lo que hacen con sus archivos y lo único que nosotros podemos exigirles es que cumplan la ley y que se sometan como todos los Colegios Profesionales, y no solo Colegios Profesionales sino instituciones, organismos, todo el que quiera eliminar series. Precisamente, el otro día estuvieron en el Consejero Regional de Archivos -que hay dos al año- viendo la eliminación de series de subvenciones y temas que da la Consejería de Asuntos Sociales de los años tal y no sé cuál. O sea, itodo lo que se elimina en la Comunidad de Madrid tiene que autorizarse! Y, cuando se autoriza, ya es el organismo el que tiene la competencia de hacerlo o no. Yo he sugerido a ANABAD y a todos los que en ese sentido dicen cosas contrarias que es muy fácil, ies cuestión de ir al Colegio de Arquitectos y en la Junta de Representantes plantear una moción y que se revise esa decisión! Y es la propia institución, que son los dueños de esos documentos, los que pueden guardarlos o no; nunca van a eliminar más de lo que se les autoriza; como le digo, pueden eliminar cero de lo que no se les autoriza.

En cuanto a la enmienda, ¿usted se imagina que ahora nosotros pudiéramos personarnos y exigir o pedir que nos dieran todos esos documentos del Colegio de Arquitectos? ¿Se imagina que todos los colegios profesionales de toda la Comunidad de Madrid, instituciones, organismos, que quieren eliminar todas sus recetas, facturas, documentos, de los años pasados deciden que lo guarde la Comunidad de Madrid? ¡Es que sería una cosa demencial!, ¡habría kilómetros de almacenaje!, ¡necesitaríamos cinco archivos regionales!

Y respecto al Archivo Histórico Provincial, solamente quiero decirle que dependemos de este Gobierno. En el año 2017 no dio tiempo a ponerlo en práctica y se metió en el presupuesto de 2018 y el Ministerio de Cultura tiene ya en el Proyecto 2.3.4 la creación del Archivo Histórico Provincial de Madrid, que lo incorporó en el Plan de Cultura 2020. Bueno, ipues todavía estamos esperando! Dijeron al principio que no estaba aprobado el presupuesto; el presupuesto estaba aprobado yo creo que desde primavera -el presupuesto del Gobierno- y todavía estamos esperando que el Ministerio se digne a poner en marcha este Archivo Histórico Provincial. Por cierto, dijo el Ministro que no tenían nada previsto, que no tenían suelo; ¡el suelo lo tienen!, el suelo se lo ha dejado la Comunidad de Madrid, ¡les hemos regalado el suelo para que pongan el archivo! A pesar de todo, dijo que no había partida presupuestaria; partida presupuestaria hay, hay 100.000 euros ya previstos precisamente para empezar a hacer el proyecto de este archivo. Si no lo hace el Ministerio, nosotros más que enviarles cartas permanentemente y pedirselo al Ministro -además el Consejero ha pedido otra vez cita al Ministro para exigirselo, porque está acabando el año y todavía no han implementado esta medida que, ya le digo, figura en su Ley de Presupuestos- ¡no podemos hacer! Es una competencia del Estado, no es nuestra; ¡nosotros más que poner el suelo y comprometernos a gestionarle todo ese archivo no podemos hacer! Pero, bueno, el día que lo tengamos, pues todos aplaudiremos.

Como le digo, este es un tema que tienen que resolver los dueños de esos documentos, y los dueños son, en primera instancia, el Colegio y, en segunda instancia, los arquitectos propietarios de esos proyectos, que son a los que se les abre ahora un plazo para que puedan ir a recogerlos. Yo recuerdo que en el año ochenta y pico, cuando se eliminaron otras series, nos llamaron a todos y nos dijeron: tenéis aquí tantos proyectos, podéis recogerlos o no. Fuimos y los recogimos. Y el que no los quiso porque eran proyectos que no merecían la pena, pues directamente dijo: se pueden eliminar. Pero, por supuesto, cualquier proyecto que merece la pena se coge, se recupera y se guarda. Otra cosa es que haya ayuntamientos con una desidia tremenda, como es el Ayuntamiento de Madrid, que cuando uno va a pedir un expediente -y además lo dicen ellos-, dicen: es que es demencial, ¡porque llegas al Ayuntamiento y para cuando te sacan el expediente han pasado tres meses! Bueno, ese no es un problema que nosotros podamos solucionar. Si funciona mal el Ayuntamiento de Madrid y no es capaz de responder a una solicitud de información en tiempo y forma, pues creo que es un problema que tendrán que resolver -pienso- el Colegio de Arquitectos, los ciudadanos y el Ayuntamiento de Madrid, pero no por eso nosotros podemos hacernos depositarios de un montón de documentos que no nos compete, y además incluso habría que ver si tenemos derecho a poder guardarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General, por su explicación. La esperamos por aquí nuevamente. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1225/2018 RGEP.14893. Comparecencia del Sr. D. José Luis Rubayo García de la Pastora, Presidente de la Federación Madrileña de Montañismo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la

Red de Senderos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Invito al compareciente a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Mientras conectan el ordenador, le informo de que tiene usted un tiempo máximo de quince minutos y, luego, al final, después de la intervención de todos los Grupos, podrá contestarles a ellos por un tiempo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO** (Rubayo García de la Pastora): Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero agradecer la invitación a comparecer en esta Comisión en la casa de todos los madrileños, que es la Asamblea de Madrid, de nuestra modestísima Federación Madrileña de Montañismo. Para empezar y demostrar que no tenemos mucha experiencia en estas lides, quiero pedir disculpas y, sobre todo, paciencia a sus señorías con este ponente, porque es la primera vez que se ve en una situación como esta.

Para situarnos, en primer lugar, me gustaría decir que la Federación Madrileña de Montañismo está incardinada en la Asociación UFEDEMA, que es la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas, y que, por los estatutos de la propia Federación Madrileña, es decir, por atribución estatutaria, ostentamos, de acuerdo con nuestro artículo 3, la representación oficial y exclusiva del deporte de montaña en el territorio de la Comunidad de Madrid a efectos públicos. Igualmente, por su artículo 5, estamos considerados como una entidad de utilidad pública y ejercemos por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración Pública.

También en los estatutos aprobados por la Comunidad de Madrid, en nuestro artículo 6.6 se establece que será atribución de la Federación Madrileña de Montañismo proponer, estudiar y participar con la Comunidad de Madrid en la elaboración de las directrices, normas y reformas que se lleven a cabo en el ámbito del montañismo. Si a esta regulación legal, le añadimos que somos una Federación con 16.000 federados, con un crecimiento anual sostenido del 6 por ciento y que a nivel nacional tenemos 245.000 federados, lo que nos coloca en el quinto lugar del ranking de federaciones nacionales tras la de fútbol, baloncesto, caza y golf, creemos que podemos atribuirnos la posibilidad de hablar en interés de la comunidad montañera, sean o no federados.

A través de nuestro Vocal de Medio Natural, Francisco Cantó, que está aquí presente, se entró en contacto con el Grupo Parlamentario Podemos, que es quien ha promovido esta comparecencia; le doy desde aquí nuestro agradecimiento. El primer contacto que se produjo con este Grupo Parlamentario se hizo para tratar el tema de la Red de Senderos de la Comunidad de Madrid, al objeto de promover su regulación legislativa. Entendemos que es fundamental su marco legislativo para poder desarrollar toda la política deportiva de la Federación Madrileña de Montañismo en lo referente al senderismo. Esto supone un proyecto de gran calado, que quizás no pueda ser tratado dentro de lo que queda de Legislatura, pero ello no es obstáculo –que es lo que estamos haciendo hoy- para ponerlo de manifiesto ante sus señorías y situar sobre la mesa un tema que ha quedado

olvidado, que creemos que es de especial relevancia y que debería ser tratado con toda su extensión y profundidad en la próxima Legislatura.

Cada vez son más y más los madrileños y también los españoles de otras autonomías los que cada día acceden a los espacios naturales de nuestra Comunidad. Entendemos que nuestro medio natural requiere una regulación, porque no son nada deseables una libertad absoluta, como venía produciéndose en tiempos pasados, en cuanto a que todos los agentes pueden intervenir en dicho medio, ni una prohibición que impida a los usuarios disfrutar de los medios y espacios naturales.

Otras comunidades autónomas -y aquí es donde empieza realmente lo interesante de nuestra ponencia- ya han tratado el asunto promoviendo una regulación legislativa, siendo la última en hacerlo la comunidad andaluza, que lo ha regulado en una ley de senderos autonómica con todos los Grupos Parlamentarios. Entendemos que esta forma de legislar es un buen ejemplo de consenso y buen hacer parlamentario. Además, ofrece una regulación que creemos es la más eficaz y dinámica, precisamente, porque todos los Grupos Parlamentarios han aportado su parte y su interés a esta ley. Entendemos que esta ley, al final, tendrá gran importancia en el desarrollo normativo de otras comunidades autónomas.

Además de en la comunidad andaluza, también se ha puesto en marcha ya una legislación en Murcia, de la que sabemos que está muy avanzada, para su aprobación en esta Legislatura. Otras comunidades como Asturias, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Comunidad Valencia y Canarias tienen diversos Decretos que regulan la señalización de senderos. Otras han iniciado ya los trámites, pero dudo mucho de que puedan terminarlos antes de que acaben sus Legislaturas, aunque desconozco realmente cuáles son sus periodos legislativos, como es el caso de Extremadura. Esto pone de manifiesto la relevancia del tema que estamos poniendo sobre la mesa a sus señorías. Es por ello que pedimos desde aquí que se promueva la regulación de los senderos de la Comunidad de Madrid y su desarrollo mediante los correspondientes Decretos Legislativos. Entendemos que no es cuestión baladí y que es de sumo interés para el público en general, porque la red de senderos supone, en realidad, una red de instalaciones deportivas. No debemos olvidar que, aunque están en el medio natural, son instalaciones deportivas para su uso y disfrute por parte de todos los usuarios. Pero es que, además, estas instalaciones deportivas en el medio natural tienen una gran importancia educativa, turística, de salud, medioambiental, cultural, histórica y, no menos importante, de carácter económico, por la incidencia que se produce en los municipios por donde discurren, con unas instalaciones seguras para la práctica del usuario en el medio natural. Hay algunas poblaciones en la Comunidad de Madrid y en toda España que precisamente basan toda su economía en el desarrollo de estos senderos, de estas instalaciones deportivas. Valgan como ejemplos, en Madrid, Patones de Abajo o Manzanares El Real, que tienen su desarrollo prácticamente íntegro gracias a la actividad que se desarrolla en el medio natural, bien sea por la actividad de los senderos, bien sea por la escalada, el alpinismo, etcétera; pero también hay ejemplos muy claros, que sus señorías conocerán con toda seguridad, como pueden ser Torla en la provincia de Huesca -al pie del Parque Nacional de Ordesa-, Potes en Cantabria o Las Arenas de Cabrales en Asturias.

También es destacable que otras Comunidades donde el turismo de playa es importante tienen igualmente un gran interés en el turismo de naturaleza y montaña. Sirvan como ejemplos Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana y Canarias. Como ya hemos manifestado, tienen también o ya han iniciado prácticamente en todos los casos su regulación. Es por ello que reiteramos de nuevo que se promueva la regulación de senderos de la Comunidad de Madrid.

Pero vamos ahora a un tema que entendemos que puede ser acometido de manera inmediata y, además, creemos que se viene pidiendo desde hace muchos años. Para ello, les mostramos un mapa donde lo vamos a ver con mucha claridad. Es una cuestión particular y que merece una primera atención, sin que entendamos que suponga demasiada tramitación parlamentaria. Lo constituye el GR-10. Los llamados GR son la abreviatura en España de lo que se llama Gran Recorrido; es una nomenclatura aceptada a nivel europeo que, además, tiene una señalización única en toda Europa. Todos los caminos y guías de senderismo europeo utilizan la misma señalización y todos los usuarios europeos la conocen, estando regulados la forma, el color, dónde, cómo y cuándo deben señalizarse. Cualquier practicante de senderismo en Europa conoce y maneja perfectamente la señalética que se utiliza en los GR. Estas marcas son propiedad de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada en España, pero esta autoriza su utilización de forma gratuita y refrenda la homologación realizada por los técnicos de las distintas federaciones territoriales nacionales, existiendo un gran número de senderos de gran, medio y pequeño recorrido, debidamente homologados en España. En la Comunidad de Madrid en particular, existe un gran caos de señalización, ya que cada ayuntamiento y cada particular utilizan sus marcas, las que le parecen más adecuadas, lo que supone una diversificación difícil de entender para el usuario. El GR-10, que vemos en el mapa de Europa que les muestro, discurre de Lisboa a Valencia y atraviesa nuestra Comunidad por tres variantes que suman 180 kilómetros. Si se fijan sus señorías –el mapa es muy pequeño–, al llegar a la zona de Madrid, simplemente se corta cuando viene de Lisboa en la Sierra de Guadarrama y continúa a partir de Guadalajara. Esto supone que, lisa y llanamente, las posibilidades que teníamos en Madrid de señalar y homologar este camino no se han aprovechado. Pero es más, este camino GR-10 forma parte del llamado E-7, que es un camino que se inicia cuando termina el GR-10 en Valencia y continúa hasta Atenas. Es decir, de los 1.600 kilómetros de recorrido, solo el tramo que discurre por la Comunidad de Madrid no está debidamente homologado, si bien está parcialmente señalizado gracias a los trabajos que hemos realizado en la Federación de Montañismo de manera totalmente altruista. Sin embargo, obviamente, nuestras capacidades de trabajo y nuestra capacidad de destinar a este fin los fondos necesarios no han sido suficientes y, por supuesto, no llegamos ni de lejos a esa homologación. Entendemos que esta intervención en el territorio le corresponde a la Administración, si bien puede delegar en nuestra Federación, dotándola de la legalidad necesaria y de medios económicos suficientes, por ser los agentes con mayor conocimiento y experiencia en estas lides, como hemos demostrado en la infinidad de senderos que desde mucho tiempo atrás hemos venido señalizando con nuestros medios, que son cortos y finitos. Hemos llegado incluso a señalar infinidad de pequeños caminos, de pequeños o medios recorridos en toda la Comunidad de Madrid, habiendo llegado incluso a acuerdos con el Centro Penitenciario de Soto del Real, donde hemos participado en unos trabajos con los presos en el último periodo de su condena,

que han realizado un gran trabajo, pero ha llegado un momento en que no hemos podido soportarlo a nivel económico.

Gracias a la enmienda promovida por el Grupo Parlamentario Podemos en la Asamblea en los presupuestos de 2019 se ha propuesto la inclusión de una partida de 38.000 euros, que es una cantidad mínima para conseguir que la Comunidad de Madrid quede integrada en el mapa europeo. Vaya desde aquí nuestra encarecida petición de que dicha partida sea finalmente incluida en los presupuestos. Entendemos que la Comunidad de Madrid no puede seguir quedando señalada como en ese mapa por todos los europeos. Aunque solamente sea por vergüenza torera, y permítanme esa expresión sus señorías, deberíamos atacar el problema y no ser los únicos que quedamos en todo el mapa europeo señalados así.

Debo decir, por ejemplo, que en Canarias ocurre que el caos de señalización ha sido terrible, y nos encontramos con que los extranjeros llegan a España y vienen con las señalizaciones y las marcas europeas, las marcas que seguramente han visto sus señorías por todos los caminos de España: la parte de abajo roja y la parte de arriba blanca. Nosotros hemos señalado, como digo, muchísimos caminos pero, ¿qué ocurre? Que no basta con señalarlos; son instalaciones a la intemperie, en el medio natural, y necesitan un mantenimiento; pero no solamente es eso, no solamente es que el color rojo sobre todo se deteriora por los rayos ultravioletas, sino que además otras marcas terminan por deteriorarse por el paso del tiempo, por el frío, etcétera. No debemos olvidar que cuando pintamos, a lo mejor pintamos sobre la corteza de un árbol o en la roca viva, con lo cual, lógicamente, el deterioro es mucho mayor, y no podemos andar continuamente repintando estos caminos porque nuestras capacidades son finitas. No debemos olvidar que como Federación somos una entidad privada, aunque sin ánimo de lucro, y que solamente tenemos como capacidad de financiación nuestras propias cuotas federativas.

Por eso también tengo que decir ahora que la única subvención que recibimos en la Federación Madrileña, por un importe de 49.000 euros, por parte de la Comunidad de Madrid, tiene un carácter finalista y debe ser dedicada al deporte de competición, que constituye en realidad poco más del 10 por ciento de nuestra actividad deportiva; solamente un 10 por ciento de esos 16.000 federados de los que antes hablaba practican un deporte de competición, como puede ser la escalada deportiva, el esquí de montaña o las carreras por montaña. Además hay que decir que esta subvención es del todo insuficiente y hay que dedicar otros 45.000 euros de nuestros fondos federativos, a través de las cuotas de los propios federados, para poder hacer que nuestros equipos de competición sean de verdad competitivos en todas las competiciones, tanto europeas como internacionales.

Debo decir que el trabajo que está haciendo la Federación en este momento está dando sus frutos, especialmente con la gente joven: tenemos campeones de Europa, campeones del mundo, en las tres especialidades. En la última competición que hubo de deporte escolar en Vigo, de escalada deportiva, donde los chicos madrileños en edad escolar coparon prácticamente la totalidad de los puestos de cabeza, los tres primeros puestos en todas las categorías, el propio Consejo Superior de

Deportes nos preguntó cómo era posible que el equipo de la Federación Madrileña hubiera pasado de no ser absolutamente nada hace siete u ocho años a que ahora mismo seamos -y permítanme sus señorías que lo diga con orgullo- el equipo a batir.

Hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de nuestros federados, como antes decía, no participan de competición alguna, y no tenemos subvención ni ayuda pública alguna. Este año, tras la revisión del cambio de criterio a la hora de otorgar estas subvenciones, hemos pasado de 49.000 euros a 68.000 euros, cosa que agradecemos de verdad y que alivia nuestras arcas, pero sigue siendo insuficiente. Solicitamos, pues, de sus señorías, una nueva regulación para la subvención de federaciones deportivas que tengan en consideración otros parámetros que no sean meramente competitivos y de deportistas de alto nivel, como, por ejemplo, la incidencia social, la incidencia en deber social, el interés educativo, etcétera.

Además, por otro lado, la Federación Madrileña de Montañismo también desempeña tareas docentes, tanto a nivel de formación de deportistas como de técnicos deportivos a través de nuestra Escuela Madrileña de Alta Montaña. Pues bien, debo decir a sus señorías que disponíamos de un centro cedido por la Comunidad de Madrid en la llamada Ciudad Escolar de la carretera de Colmenar, de carácter totalmente gratuito. Dicha Escuela Madrileña de Alta Montaña tuvo una serie de ejercicios afortunados -económicamente hablando- de 2008 a 2013; dichos buenos resultados se debían, entre otras cosas, a que éramos el único centro de Madrid para formación de técnicos deportivos, y eso traía como consecuencia que además todos los madrileños vinieran a nuestra Escuela.

Como consecuencia, dicho superávit, que lógicamente debemos reflejar en nuestras cuentas y en nuestros saldos finales de año y que debemos mandar a la Comunidad de Madrid, tuvo un efecto absolutamente negativo. La Comunidad de Madrid, al conocer que teníamos una escuela en un centro de la Comunidad que era gratuito, pues simple, lisa y llanamente nos clavó un alquiler de 25.000 euros anuales, lo que llevó -no siendo la única causa- a cerrar de una manera definitiva nuestra Escuela de Alta Montaña. Hoy, además hay que decir que estos locales siguen vacíos sin que la Comunidad les haya dado utilidad alguna. Afortunadamente, un año más tarde conseguimos un acuerdo de cesión de instalaciones de forma totalmente gratuita con la Universidad Europea, que, como ustedes saben, es una universidad absolutamente privada, y reabrimos nuestra escuela con un gran éxito a partir del año 2015. Empezamos con la formación más baja, TD1 y TD2 de media montaña, y el año que viene, a partir de enero, empezaremos con el TD2 de escalada y todos los demás grupos del TD3.

No quisiera parecer un llorón en esta comparecencia; hay muchos temas que podríamos tratar con esta Comunidad, pero entendemos que con estos que hemos planteado habría suficientes. Podemos también hablar de las instalaciones en las que poder realizar nuestras actividades de tecnificación con los equipos madrileños, porque tenemos que pagar a una entidad privada, a un rocódromo privado para que nuestros chicos entrenen. Ya nos han dicho que el año que viene no nos renuevan el contrato, tendríamos que buscarnos otra; por lo tanto, todos estos fondos que de alguna manera nos facilita en parte la Comunidad de Madrid -como antes decía, 49.000 euros; este año,

68.000 euros- tenemos que dedicarlos a pagar una instalación privada que a su vez se lleva nuestros propios fondos. Parece que es una situación un poco absurda, pero, en fin, es un tema que también podríamos tratar si sus señorías lo entienden como adecuado.

También tenemos con la Comunidad de Madrid un Programa Escolar de Actividades en el Medio Natural que hemos venido desarrollando en colaboración con ustedes y en el que trabajamos con un buen número de colegios. Por los fondos destinados, podemos trabajar con un número de colegios muy limitado. Hay otros colegios que nos piden que les prestemos ese servicio de manera particular, pero, por lo que sabemos, el número de peticiones para que hagamos nosotros esta integración en el medio natural y de conocimiento de nuestros deportes a través de las obras en la naturaleza o en los rocódromos madrileños es cinco veces mayor por parte de los colegios de la Comunidad de Madrid. Nada más, señorías, muchísimas gracias por escucharme.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tendrá lugar la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos e interviene don Roberto Núñez; tiene usted un tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **NUÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Lo primero que quiero hacer es agradecer su comparecencia y dar las gracias al Grupo Parlamentario Podemos por traerle aquí y por permitir que esté usted haciendo esta exposición. Como bien sabe el compareciente, hace unas semanas, previamente a esta comparecencia, estuvimos hablando y la verdad es que estamos encantados de hablar de un tema que es importante, que es muy relevante para los ciudadanos de nuestra Comunidad aficionados al deporte y aficionados al medio ambiente. No tenemos ninguna duda de la incidencia de la práctica de la actividad física y el deporte en zonas rurales y de montaña; sabemos que hay hasta 150.000 o 200.000 personas que practican el senderismo, que la Federación tiene más de 16.000 federados, no habiendo ninguna obligación de federarse, como en otras disciplinas, y que mucha gente practican esta disciplina sin estar federados, y tiene alrededor de 150 clubes.

Nuestro posicionamiento es claro: queremos preservar el medio ambiente y por eso entendemos que hay que regular los senderos. Para eso tienen que estar todos los Grupos Parlamentarios implicados, las Administraciones y todos los agentes; esto es una realidad. Estamos a favor del fomento del deporte y a su vez que se pueda convivir con el respeto al medio ambiente, como hacen los países nórdicos, por ejemplo, Noruega, que tiene más de 3.500.000 de federados y una mayor cultura medioambiental, y por ese entendemos que tenemos que ir hacia esos modelos. Creemos que hay que regular y tenemos que entender que hay caminos que son de senderistas, de ciclistas, de caballistas, de peatones y que es fundamental encontrar un equilibrio entre todas las disciplinas. Por supuesto, apostamos por la promoción del deporte, pero siempre con respeto al medio ambiente; creemos que ese es un punto en el que es bastante probable que nos encontremos todos de acuerdo.

También creemos que debe ser una ley transversal, porque aquí influye Turismo, influye Medio Ambiente, influye Deportes e incluso Cultura. Creemos que es clave que la Comunidad de Madrid legisle –como ha dicho antes, hay comunidades autónomas que ya han legislado y que tienen leyes interesantes, como Asturias, País Vasco o recientemente Andalucía; habrá que ver también normativas europeas-, y trate de buscar un consenso; es la única manera de avanzar. Lo que no es normal –y esta gráfica que usted ha puesto es el GR entre Valencia y Lisboa- es que justo la Comunidad de Madrid sea la única que no tiene los senderos homologados; es la única que está en blanco, como bien se ve en la gráfica. Sinceramente, en eso la Comunidad de Madrid está atrás; estamos atrasados con respecto a otras comunidades. Es una pena y una vergüenza que vayamos tan atrasados en ese tipo de normativas; somos una excepción negativa. Aunque mi Grupo Parlamentario lleva aquí tres años, formo parte de la autocrítica y reconozco que tiene usted toda la razón y que no puede ser; una autocrítica que creo que deberíamos hacer todos los Grupos Parlamentarios, porque esa actividad legislativa se tiene que hacer aquí, en esta Casa, y no se ha hecho. Entonces, asumo parte de la responsabilidad, pero también le digo que, evidentemente, el Gobierno tiene algo más de responsabilidad, porque está gobernando, y algunos Grupos de la oposición que llevan aquí veinte años y que tampoco han hecho nada también, posiblemente más que nosotros. No vamos a jugar a ver quién tiene más, pero tiene usted toda la razón y esto hay que decirlo aquí. Eso, por lo menos, que conste en acta.

La intervención que ha hecho usted deja en evidencia muchas cosas -creo que ha sido usted muy claro y ese es el objetivo de estas comparecencias-: la realidad de que, legislativamente, en la Comunidad de Madrid hay un vacío que hay que rellenar, y eso hay que legislarlo y hay que ver de qué manera, desde qué áreas, porque entiendo también que es una competencia bastante transversal y que, a lo mejor, si la hacemos desde Deportes, va a quedar más limitada; en comparecencias previas de personas próximas a ustedes creo que ha quedado claro que tienen que influir mucho las Consejerías de Turismo, Medio Ambiente, evidentemente, y Deportes. Por ello creo que es evidente que nos tenemos que poner manos a la obra, y pueden contar con nosotros. En esta Asamblea, en la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes ha habido ejemplos en los que los Grupos Parlamentarios, más allá de los debates, hemos llegado a acuerdos: se ha sacado una Ley de Profesiones Deportivas, para la que hemos llegado a un consenso tres Grupos Parlamentarios; el Partido Socialista al final se bajó de la ley, se abstuvo, y creemos que más que porque no era su ley porque, en vez de buscar el interés general, buscó el interés partidista. Pero, bueno, aquí se ha llegado a acuerdos en materia deportiva y hemos dejado a un lado otro tipo de enfrentamientos políticos. Al final, lo que buscamos es el interés general, y es evidente que esto es de interés general y que tenemos que ponernos de acuerdo no solo los Grupos Parlamentarios sino también los agentes implicados y las Administraciones, porque es verdad que en este tema hay muchas competencias municipales y autonómicas y habrá que coordinarlas; en esto tiene usted toda la razón. Así de claro se lo transmito, porque es así.

Sabemos que no os sentís apoyados por la Administración, sabemos que a la hora de hacer la señalización de los senderos habéis tenido hasta 200 voluntarios que han tenido problemas, que han encontrado resistencia en la Administración, que no les han apoyado. Esa es una realidad en la

que tenemos que trabajar. Por eso agradezco mucho la comparecencia pedida por el Partido Podemos, que venga usted aquí. Nosotros hemos tenido conversaciones con usted anteriormente, pero da igual quién lo hace primero, lo importante es que esté aquí, que se solucionen las cosas y que entre los cuatro Grupos busquemos un acuerdo, porque hay que avanzar en esto, y la Comunidad de Madrid está un paso por detrás de otras comunidades, eso es una realidad.

Nosotros nos alineamos con las Estrategias de promoción de la actividad física y deporte y de disminución del sedentarismo que sean adecuadas, de calidad y sostenibles. Creemos que el senderismo, la marcha en general de las actividades físicodeportivas beneficiosas para la salud en el entorno natural deben ser fundamentales en cualquier política pública. Ese es un principio básico de nuestra política deportiva, ya sea desde la perspectiva de la promoción de la salud, del fomento del ocio o de la recreación, pero siempre debe ser respetuoso con el medio ambiente y fomentando la práctica deportiva en el medio natural, seguro.

Hay que decir que el Parque Nacional de Guadarrama es una joya en nuestra Comunidad y que es nuestra obligación preservarlo –ahora le daré una batería de ideas que hemos presentado para un futuro texto-, y entendemos que la promoción de los senderos es importante para disminuir el sedentarismo, fomentar la práctica de la actividad física y el deporte saludable y adecuado, tal y como especifica la Organización Mundial de la Salud. Consideramos que es importante en el desarrollo y el fomento de los senderos que se facilite la colaboración de todas las Administraciones Públicas –hemos dicho antes que es fundamental- y los agentes implicados.

En un plano más deportivo, nos parece interesante en las carreras de afluencia masiva y cuando no tienen ninguna limitación ir hacia entornos que no estén protegidos, porque creemos que tenemos que proteger el medio ambiente. Cuando hablamos de entornos especialmente protegidos entendemos que sería recomendable que haya una limitación de participantes, como se hace en muchos países del entorno europeo. ¿Por qué? Porque queremos que haya actividad física, pero siempre respetando el medio ambiente. Nos parece interesante tratar que en las zonas rurales las salidas y las llegadas de los eventos deportivos sean en municipios. ¿Por qué? Porque también dinamiza la economía y porque son propuestas que queremos plantear para en un futuro marco de un borrador avanzar en esto. En definitiva, regular con equilibrio y con respeto no puede ser, como nos han comentado, que se junten en un sendero corredores y excursionistas, que no haya coordinación, que de repente haya una actividad deportiva y que haya varios grupos de excursionistas que se junten en un sendero porque no hay coordinación, porque no hay regulación. La clave es que hay que regular para que haya un equilibrio entre todas las partes.

Quería hacerle dos preguntas para que en su turno de respuesta me las conteste: primero, si considera usted que es importante que en una futura ley del deporte -que creemos que es una iniciativa legislativa fundamental en materia deportiva que debería tratarse si no ya en esta Legislatura, porque va a ser complicado, para la siguiente- se aborde la promoción de entornos activos saludables en el medio natural y, segundo, si hay una medida específica que considere usted que se debería realizar dentro de un plan de actividad física y deporte saludable con la promoción de

entornos activos en el medio natural; algún plan, alguna idea, alguna estrategia o alguna sugerencia que plantee usted como Presidente de la Federación Madrileña de Montañismo que pueda promocionar la actividad física en el medio natural. Esas son las preguntas. Muchísimas gracias por la comparecencia y quedo a la espera de su turno de respuesta. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, don Roberto. Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Seré breve, porque la verdad es que suscribo completamente las palabras que ha comentado el compareciente y creo que no voy a poder expresar mejor la situación y la importancia que tiene este tema, este sector en la Comunidad de Madrid. Creemos que hay un interés por parte de la población y obviamente por parte de los deportistas, de todas las personas que practican el senderismo en nuestra Comunidad, y que tiene muchísimo potencial la utilización del medio natural como un espacio de ejercicio físico y deporte, lo cual lleva muchos beneficios.

Esto se puede comprobar en las enormes cifras de uso y de crecimiento anual que ustedes han dado de fichas federativas y asumiendo además que las personas que se federan -ya son muchas, como ha comentado, y más en una Federación, pues no es obligatorio que se federen para hacer este deporte- son al final una pequeña parte de todas las personas que lo practican, con lo cual estamos hablando de unas cifras enormes del número de personas que individualmente, de forma grupal o familiar practican este deporte y hacen este ejercicio a lo largo del año. Por ello, necesitamos aprovechar, mejorar y acondicionar los miles de kilómetros de senderos que tenemos, por los beneficios que suponen en salud, en el desarrollo de los pueblos rurales madrileños -muchas veces de los más necesitados- y también por el impulso del turismo de calidad que supone. Estos son unos beneficios enormes que hay que resaltar, porque, al final, apostar por los senderos es una decisión estratégica ya que tiene beneficios en muchas áreas y en muchos sectores de la población.

Por todo ello, necesitamos poner en valor los senderos de la Comunidad de Madrid e impulsar el proceso de homologación e invertir en ellos para ampliar nuestra red y, sobre todo, para su adecuado mantenimiento. No tiene sentido tener una federación de montaña con cientos de voluntarios y voluntarias dispuestas a hacerse cargo de esta labor y, por otra parte, tener una Administración que en buena medida parece que no hace pero tampoco deja hacer, que ni se hace cargo ni invierte para que otros u otras lo hagan. El ejemplo más plausible, como hemos podido ver, es el del GR-10, que no se entiende cómo después de tanto tiempo puede haber ese hueco en el mapa, que realmente es una escenificación muy grande de la falta de regulación y los problemas que ello conlleva no solo a nivel estatal sino también europeo. Yo creo que, efectivamente, parece una broma pesada el hecho de estar en 2018 con este asunto tan visible y más cuando existen leyes en País Vasco, en Navarra, en Aragón o -la más reciente- en Andalucía, además de decretos en otros muchos lugares donde efectivamente se regula esta cuestión.

Como bien decía el compañero de Ciudadanos, el mayor problema ya no es que podamos estar casi de acuerdo con una regulación o no sino que no la haya, que exista un espacio donde casi todo el mundo y todas las Administraciones puedan hacer un poco lo que quieran, cuando lo que necesitamos en este aspecto es una coordinación y una regulación para que la Red de Senderos tenga una armonía y una coordinación que, al final, permita al usuario no tener esas dificultades, como usted bien decía, a la hora de practicar este deporte y este ejercicio físico. Si hay algunos municipios, por ejemplo, que quieren desarrollar este tema, muchas veces lo hacen con una nomenclatura y de una manera muy diferente a lo mejor al municipio de al lado, algo que no tiene sentido para el usuario, a quien más le importa este asunto al final, que no sabe de Administraciones ni de competencias pero sabe que va andando y no entiende bien por qué unos senderos están señalados de una manera y otros de otra y por qué algunos a lo mejor están en muy mal estado y otros están perfectamente acondicionados y mantenidos. Bueno, pues porque a lo mejor hay unas Administraciones que sí le dan esa importancia y otras no, cuando, a nuestro modo de ver, no debería ser unas sí y otras no, debería haber un Gobierno Autónomico o una región que se encargara de ello, ya sea directamente o ya sea a través de concursos públicos, que pudiera, entre otros organismos, recaer en ustedes como unos de los mayores conocedores de este tema.

Como digo, este asunto ha ocasionado problemas en el diseño, en la adecuación de los senderos o por razones de trazado, balizado o incompatibilidades de uso. Ello ha supuesto también, por ejemplo, el abandono de senderos una vez construidos y sobre todo la falta de responsabilidad en su mantenimiento y gestión, a la vez de una diversidad inadecuada a lo largo de los diferentes entes municipales de nuestra región. Por ello, necesitamos una regulación que establezca unos principios básicos para lograr esta adecuada regulación en instalaciones deportivas en el medio natural a fin de homogeneizar el sistema de identificación, las directrices de uso de las mismas y mediante los mecanismos administrativos pertinentes. Y, como también comentaba mi compañero de Ciudadanos, necesitamos poder sentar en una Mesa a todas las federaciones, a todos los deportes y a todas las entidades a las que afecta este tema para intentar encontrar esa armonía, dado que es un tema complejo pero que también conlleva muchos beneficios en muchas áreas.

Por último, también quería hacerle algunas preguntas. Por un lado, la inversión que haría falta en general -en el GR-10 ya lo sabemos, por lo menos por nuestra parte- para hacer la enmienda para acabar de identificar y homologar ese espacio que queda en la Comunidad de Madrid. Les preguntamos cuál sería el coste -imaginándonos, de hecho, que sería mucho más- y nos dieron esa cifra de 38.000 euros, lo cual nos pareció algo mínimo. El precio no puede ser una excusa; en ningún caso creo que habría excusa, pero menos viendo el precio que tendría acabar de homologar ese sendero. Por ello hicimos una enmienda sobre el tema. Pero más allá de eso, como decimos, necesitamos una inversión integral en los senderos de la Comunidad de Madrid. Querría saber si tendrían también alguna cifra orientativa de lo que debería invertir el Gobierno Regional; los kilómetros que faltarían sobre todo para homologar o en los que invertir en su mantenimiento, al menos en los más afectados; qué regulación propondrían ustedes, es decir, si hay diferencias entre las diferentes normativas autonómicas o europeas y si alguna sería por la que abogarían ustedes aquí

en la Comunidad de Madrid, o que nos comente algunos aspectos que ustedes quieran recalcar sobre este tema.

Y dos cuestiones más. Sobre el Programa educativo Madrid Comunidad Olímpica que ha comentado, sobre el que también pudimos hablar cuando nos reunimos con ustedes, la verdad es que nos parece una pena que, siendo un programa yo creo que muy positivo, por lo menos en este caso, se queden tantos colegios y tantos escolares sin poder llegar a él por falta de medios por parte de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos pudiera dar unas cifras de cuánto necesitan ustedes para realizar estas actuaciones, cuánto son capaces de asumir ustedes dentro de todas las peticiones de centros escolares y, por lo tanto, cuánto faltaría por sufragar por parte de la Comunidad de Madrid o qué cantidad les vendría bien y también nos gustaría conocer qué sufragan con el dinero que les da la Comunidad de Madrid o en qué creen ustedes que lo puede utilizar y si hay alguna diferencia con otras federaciones en lo que se refiere a este programa.

Por último, en el caso que ha comentado de la Escuela de Montañismo en la Comunidad de Madrid, queremos saber si a ustedes, como decía, la Comunidad de Madrid se lo ofrecía gratuitamente cuando les dio la posibilidad de hacerlo -solo pagando 25.000 euros- y si hubo alguna contraoferta para mantenerlo, es decir, que la Comunidad de Madrid no cobrara un alquiler pero tampoco tuviera esos gastos. Entiendo que a lo mejor en ese momento la Comunidad de Madrid tenía algún problema, queremos saber si ustedes estuvieron de acuerdo en su día en sufragar esos gastos de mantenimiento, y en ese caso, si ven alguna lógica en que se haya cerrado el espacio y que no lo utilice nadie a pesar de que ustedes se ofrecieron a mantenerlo, también económicamente, y, por tanto, a hacer esa labor social que tienen. Nada más. Solo quiero agradecer su presencia y la certera explicación que ha dado sobre ello.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ardanuy. A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Lozano.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Agradezco al Grupo Podemos que haya facilitado la comparecencia de don José Luis Rubayo hoy aquí. Pero mi Grupo quiere agradecerle su trabajo, señor Rubayo, el suyo, el de su Junta Directiva y el de cada uno de los voluntarios que, en esa sociedad civil organizada, suplen de alguna manera la responsabilidad y el trabajo que debería hacer la Administración. Vaya por delante nuestro reconocimiento, porque sé que se trabaja con pocos medios, en unas condiciones duras y que de vez en cuando, y más en la casa de los madrileños, viene bien que se le reconozca a uno el trabajo realizado. (El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO**: *Se lo agradezco. Muchas gracias.*).

Es evidente la importancia que tiene la Red de Senderos de nuestra región para el disfrute de la naturaleza. También es evidente que la gestión adecuada de los espacios naturales es una de las estrategias más eficaces para la conservación ambiental. Los senderos tienen la función de aproximar al visitante y al deportista a los valores naturales de nuestra región, pero además –usted lo ha comentado- actúan como dinamizadores económicos y de sensibilización de los espacios naturales.

Usted ha puesto de ejemplo Torla, Potes, Arenas de Cabrales o Patones pero hay países que viven enteramente y desarrollan su economía, como Costa Rica, por ejemplo, basándose precisamente en estas rutas de senderos, en el senderismo y en ese turismo de naturaleza. Por estos motivos, promover redes de senderos en espacios de interés natural es una forma de dinamización económica sostenible. Son senderos que aportan un beneficio social y, por supuesto, ecológico para el territorio.

Usted hablaba de la práctica del senderismo en el medio natural, pero también es muy interesante para la conservación y la recuperación de nuestro patrimonio, del patrimonio de la Comunidad de Madrid. Porque un turismo enfocado al desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente exige que la actividad del senderismo participe como un elemento más en la calidad de la oferta turística en nuestra región, convirtiéndose además en un instrumento de educación ambiental, que también es importante, lo que nos permita dar a conocer la naturaleza de la Comunidad de Madrid, pero sobre todo protegerla de una forma más eficiente. En definitiva, el desarrollo del senderismo como dinamizador de las economías locales nos genera esos beneficios ambientales, culturales, sociales, de salud -que también usted lo ha apuntado- y económico. Aunque en nuestra región, lamentablemente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid parece no haberse dado cuenta de su importancia, a juzgar por sus acciones. Si abrimos la página "sendasdemadrid.es", observamos –lo voy a citar textualmente- que "La Comunidad de Madrid le invita a conocer el patrimonio natural de nuestra región a través de la red de sendas que hemos acondicionado para su disfrute". Eso dice la página web oficial, pero lamentablemente, como le decía, no es así. En primer lugar, no se ha hablado de esto aquí, pero mi Grupo y yo queremos ponerlo de manifiesto, de que el senderismo no es accesible y sin barreras; está muy lejos de que podamos realizar el senderismo todos los madrileños y madrileñas por igual; es decir el senderismo no es accesible para todos los madrileños. Hay 37 kilómetros de sendas preparadas para personas con diversidad funcional y son absolutamente insuficientes, por lo que los madrileños, como le decía, no podemos disfrutar por igual del senderismo en la naturaleza.

Presumimos de ser una gran región, una región a la cabeza de la economía de nuestro país, pero en estas cuestiones no estamos siquiera a la altura: estamos en el furgón de cola. En el Consejo para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, mi compañero Máximo Hernández ha denunciado en reiteradas ocasiones que llevan dos años sin ejecutar el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente que se puede destinar a la mejora de la accesibilidad de las personas con diversidad funcional en los espacios naturales, mejorando accesos y caminos; es decir, si queremos una Comunidad para todos, todos debemos poder disfrutar de ella. Se trata, por tanto, de voluntad política, porque tienen el presupuesto pero no lo gastan, y parecería que tampoco importase demasiado este colectivo del que nosotros, mi Grupo, no nos queremos olvidar.

En otro orden de cosas, se acaba de aprobar –y me gustaría conocer también su opinión- el Plan de Recursos y Usos en el Patronato del Parque Nacional. Me gustaría conocer su opinión sobre el estado de los senderos que, como he dicho anteriormente, serían un eje clave para el desarrollo turístico.

En materia de gestión de la Red de Senderos, el Grupo Parlamentario Socialista considera que existe una gran descoordinación entre las diferentes Consejerías, con graves consecuencias para los ciudadanos. Hemos hablado aquí de la importancia de las rutas y senderos para la salud, para la práctica del deporte, para la educación ambiental o para el mantenimiento del patrimonio. Hemos hablado de todo, pero tenemos que hablar también de la seguridad en la práctica de este deporte y nos encontramos, como le decía, con una gran descoordinación entre las diferentes Consejerías. Están prohibidas las bicicletas a través de un decreto pero, por otro lado, Turismo promociona rutas para bicicletas en sus folletos. Se da la situación de que la Consejería de Medio Ambiente autoriza cacerías, de las que no se informa, mientras que los ciudadanos transitan ignorantes por los senderos madrileños; y la ciudadanía desconoce o no está informada de que los montes madrileños son cotos sociales en un 90 por ciento, donde se practica la caza los jueves, los sábados, los domingos y los festivos y, además, una vez al año se organiza una montería de la que no existe advertencia alguna para los senderistas. A veces coinciden estas cacerías con las temporadas de setas, con el consiguiente riesgo, porque no olvidemos que el uso de los montes públicos es turístico y es ganadero, pero también es social y tienen que coordinarse en aras de la seguridad, de la eficacia y de la eficiencia en las diferentes actividades, porque coinciden en el mismo espacio y al mismo tiempo. Usted hablaba de que es necesaria la señalización, pero también es necesaria esa información al usuario, y no se puede dar la circunstancia de que se autorice la marcha de una escuela mientras se está practicando una cacería un jueves, como ha sucedido según denuncias que nos han hecho llegar a nuestro Grupo.

Usted comentaba que la señalización es un caos. Efectivamente, es un auténtico caos. Yo lo sabía, pero dicen que una imagen vale más que mil palabras: creo que no hace falta más que mirar la diapositiva del GR-10 a su paso por la Comunidad de Madrid y queda dicho todo. Mi Grupo apoya - como no puede ser de otra manera- que se mejore la señalización, pero, sobre todo, apoyamos la reivindicación de esa regulación legislativa que establezca ese equilibrio entre el uso de los espacios naturales, el disfrute de la naturaleza y la práctica del deporte, sobre todo, sin riesgo. Aquí se han puesto de manifiesto algunas leyes y algunos decretos que están en vigor. La Ley Andaluza es la última en llegar, y realmente tenemos ejemplos para ponernos todos a trabajar. Mi Grupo, desde luego, está dispuesto a ello, y además considera necesaria esta legislación.

Hablaba usted de que la intervención en el territorio le corresponde a la Administración. ¡Claro que le corresponde a la Administración!, y en este sentido es una cuestión de voluntad política. Cuando las cosas no se hacen y se tiene presupuesto, como en el caso de la señalización y de la adaptación de los senderos para las personas con diversidad funcional, si no se ejecuta teniendo el dinero es por una cuestión de falta de voluntad política o de dejación.

Valoramos mucho su proyecto con el Centro Penitenciario, y de antemano ya le manifestamos el apoyo a la enmienda del Grupo Podemos para que se destinen 38.000 euros, lo que nos parece fundamental, por eso ya desde aquí tiene el compromiso de mi Grupo.

Decía usted que tiene una subvención de 68.000 euros, y que es, a todas luces, insuficiente. Pues sí, porque el trabajo que se hace se cubre con esos voluntarios, cuyo trabajo no se compensa de forma económica, pero que al final es una dedicación, y es muy importante.

También lamento lo del centro cedido de la Ciudad Escolar para la formación de técnicos deportivos, y lamentamos el cierre de la Escuela de Alta Montaña en ese espacio. Ya sé que no le va a consolar, pero también quiero recordar que hay muchas asociaciones que trabajan, como, por ejemplo, las que atienden a las víctimas de violación, que tenían un local también de la Comunidad de Madrid; hace seis años las desalojaron, y el local sigue cerrado sin ninguna utilidad; también queremos ponerlo de manifiesto desde aquí.

Poco más. Reiterarle nuestro agradecimiento por su trabajo y el compromiso de nuestro Grupo en ese proyecto de ley, que es necesario, y qué le voy a decir, que lo importante no es el destino sino el camino que se recorre, y en nuestra Comunidad la verdad es que por la GR10 no podemos transitar. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Martín Lozano. A continuación interviene don Bartolomé González por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Presidente, y muchas gracias por sus explicaciones. Yo, voy a tratar de decirle cuál es el posicionamiento de mi Grupo en las tres reivindicaciones que usted hace y qué es lo que opina el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, usted ha planteado que es necesaria la regulación de la Red de Senderos en la Comunidad de Madrid, y estamos totalmente de acuerdo, y además estamos también de acuerdo en que usted establece que quizás a estas alturas de Legislatura ya es complicado. Es cierto que prácticamente ahora ya no da tiempo a iniciar un reglamento, no da tiempo a iniciar una ley mentiríamos si le decimos lo contrario, y que vamos a ponernos a ello, porque usted es consciente, como ya lo ha dicho, de que no puede ser, además cuando es algo que no compete a esta Comisión, porque por ley, y por mucho que el señor Ardanuy se rasgue las vestiduras, yo no soy el que me invento los reglamentos, ni el que se inventa cuáles son las competencias que tiene cada una de las Consejerías y cada una de las áreas de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y corresponde a Medio Ambiente tutelar. Yo estoy de acuerdo en que, como decía el portavoz de Ciudadanos, tiene que ser una Mesa en la que participen otras iniciativas, como es el turismo, como es el deporte, pero la ley marca que tiene que ser Medio Ambiente quien regule las actividades en el medio natural. Por lo tanto, si bien no es el marco, y puesto que yo tengo la suerte de que hoy estoy aquí de invitado en esta Comisión, pero presidido la Comisión de Medio Ambiente, hablo con esa dualidad que me permite estar en la otra Comisión y en esta, y acepto el reto, y, el Grupo Popular se lo propondrá encarecidamente a los compañeros que estén en la siguiente Legislatura para que trabajen en ello desde el principio.

Pero, mire, señora Martín, yo creo que usted se ha confundido de Comisión y se ha confundido de tema, porque, por mucho que queramos hacer accesible el GR, las piedras no las

podemos quitar, las montañas no las podemos allanar y los árboles no los podemos quitar; es cierto que hay veces que se pueden hacer accesibles algunas rutas, pero hoy, y de forma muy especial, en el GR, a su paso por Madrid, quizá usted se ha equivocado de Comisión. Yo creo que usted, como está muy acostumbrada y sus temas son los temas de accesibilidad... Pero hoy no tocaba eso. Yo estaba hablando de otra cosa; yo se lo agradezco, pero quizá también se ha equivocado usted de marco y de foro, porque prácticamente ha dedicado el 90 por ciento de su intervención a hablar de la accesibilidad y de que tenemos que hacer las rutas accesibles. Ese tema no era el de hoy.

Y voy ya a la segunda de las reivindicaciones que hace el Presidente, en la que estamos de acuerdo. Ya no será parte, a nosotros nos toca más porque llevamos más tiempo gobernando; pues sí, es cierto. O sea, no es que en el GR-10 no haya accesibilidad o que, como decía la señora Martín, no exista; existe, pero no está señalizada. O sea, que son dos situaciones distintas. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que no está señalizada no en que no exista, como decía la señora Martín. Y lo que nos parece mucho más duro es que tan solo son 38.000 euros los que hacen falta. Yo puedo transmitirle, porque así nos lo ha trasladado el Consejero antes de iniciar la Comisión de hoy, que, independientemente de que se apruebe o no se apruebe esa enmienda que presenta el Grupo Podemos a los Presupuestos, que, desde las partidas de promoción turística, existe la posibilidad económica de hacerlo y está su compromiso de poner en marcha y de solucionar ese desfase de muchos años y que el GR a su paso por Madrid esté señalizado como en el resto del territorio nacional y como en el resto del territorio internacional. Por lo tanto, estamos de acuerdo con su solicitud y queremos trasladarle que el propio Consejero nos ha manifestado su compromiso de hacerlo en el próximo ejercicio.

La tercera de sus reivindicaciones es establecer un nuevo baremo en cuanto al reparto de subvenciones que desde la Comunidad de Madrid se hace a las distintas federaciones. ¡Claro que no son suficientes los 68.000 euros! Pero, señora Martín, ¿a qué federación se lo quitaría a usted para dárselo a la federación que hoy nos ocupa aquí? ¿O mañana cuando venga otra federación también le dirá que es insuficiente? Es un debate que también se establece, y ese sí es de deporte; para eso es necesaria esa reforma de la Ley del Deporte, en la que no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo o de avanzar en esta Legislatura por culpa de todos, que también es algo que tenemos que encargar a los compañeros que nos sucedan en la próxima Legislatura. Ahí es donde tendremos que establecer, junto con las federaciones, cómo quieren que se establezca ese reparto: si quieren que vaya más a deporte de competición o más a deporte de base, si tienen que ser federados o no, pero tampoco es el debate ahora. ¡Claro que 68.000 euros nos puede parecer poco! Pero, ¿comparado con quién y con qué? Estamos hablando que en el reparto que hay para todas las federaciones se ha pasado de 49.000 a 68.000 euros. Es mucho. ¿Es insuficiente? ¡Pues sí! Pero, dígame: ¿Le parece que esto es mucho? ¿Sabe lo que tienen las otras federaciones? Pues a lo mejor por eso no es el barco y por eso hay que hacerlo en el foro de esa Mesa, que también es una tarea que tiene que hacerse en la próxima Legislatura, porque quizá habrá federaciones a las que le parezca bien que ese reparto sea de esta forma, pero habrá otras a las que no. Y, como aquí estamos escuchando a una federación, pues es bueno que en el foro y en el seno de esa reforma de la Ley del Deporte se escuche a todas

las federaciones y seamos capaces de ponerlo en común, de estar acuerdo y tratar de satisfacer a todos, aunque sea hartamente difícil.

Y, por último. Yo entiendo su queja en cuanto a que la Comunidad de Madrid haya dejado de ceder gratuitamente ese local a la Escuela Madrileña de Alta Montaña, pero es que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de gestionar sus recursos y por ley no puede cederlos gratuitamente - quizá nos falta la Intervención- porque sería malversación de fondos, y yo creo que no se le puede pedir a la Administración que malverse los fondos. Nos puede pasar exactamente lo mismo que ha pasado con el centro al que hacía referencia la señora Martín del Área de la Mujer, aunque sea un alquiler social tiene que haber una contraprestación, por eso la Universidad Europea lo puede ceder gratuitamente, porque, como usted bien ha dicho, es una entidad privada y las entidades privadas pueden hacer lo que crean necesario, pero una Administración Pública no puede ceder gratuitamente sus espacios, sea para una actividad mejor o peor. Hay unos requisitos y hay una legalidad que hay que cumplir. Yo estoy de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible para que se haga, estableciéndose las contraprestaciones que sean necesarias. Pero a mí me sorprende y yo puedo entender al señor Ardanuy porque quizá no ha estado al otro lado de la mesa y no ha realizado gestión, pero a la señora Martín, que viene de un ayuntamiento en el que la gestión está mucho más en el día a día, quizá hay cosas... ¡Esas frivolidades no se pueden cometer!, ¡porque no!, o sea, porque el problema no es que se haya gestionado... *(La Sra. Martínez Ten pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, ruego que no mantengan diálogos y, por respeto...

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: No, yo no estoy manteniendo diálogo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Sí, pero se...

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Yo estoy...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¿Me deja usted terminar, señor Bartolomé?

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Sí, sí. Señor González, si no le importa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Bartolomé.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Señor González, si no le importa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor González. Bueno, pues, señor Bartolomé González, digo que no provoque a las otras partes interpeándolas, pero sobre todo por respeto al compareciente, por dirigirse a él, que es quien ha comparecido, y también para cumplir con el Reglamento de esta Asamblea y no, digamos, se atribuya las funciones del Gobierno. Si se dirige usted al compareciente, por respeto a él, sería de agradecer y, por favor, no entablemos diálogo.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Señora Presidenta, yo no establezco ningún diálogo, yo creo que en el uso de la palabra sé lo que tengo que hacer. Yo tengo que contestar pero quizá tenemos la piel muy fina y usted está actuando de parte; o sea, por parte de los portavoces se critica la actuación del Gobierno y yo, como...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, señor González, continuemos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Señora, déjeme terminar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Continuemos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Sí, estoy continuando. Igual que se critica al Gobierno, permita que yo, como miembro del partido que soporta al Gobierno, puesto que no va a intervenir nadie del Gobierno, pueda participar. Yo me he ceñido al tema, no he hablado de otras cosas ajenas a esta: he analizado las tres reivindicaciones y peticiones que ha hecho el señor Presidente de la Federación, le he dicho cuál es el posicionamiento del Grupo Popular sobre las tres y le he hecho un comentario sobre la última, en la que, aun estando de acuerdo con él en que es una pena que se haya perdido ese espacio, he tratado, desde la poca o mucha experiencia que tengo en el ámbito de la Administración, esa situación. O sea que no es porque haya querido darles el sablazo de los 25.000 euros, es que muchas veces la ley está para cumplirla y a veces quizá una falta de información por parte de la Administración haya podido llevar a esa situación. Y, por mi parte, no pretendía entrar en ninguna polémica, pero yo tengo que contestar a algunas de las declaraciones o cuestiones que se dicen por parte del Grupo de la oposición que afectan a la gestión del Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, don Bartolomé González y, si quiere, lo comentamos luego porque yo sí me he leído el Reglamento y hay que dirigirse al compareciente. Tiene la palabra el compareciente para contestar a los Grupos Parlamentarios por un tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO** (Rubayo García de la Pastora): Muchas gracias. En primer lugar, no sé si voy a ser capaz de contestar a todas las argumentaciones que han hecho sus señorías, porque he tomado un montón de notas, casi, casi como un estudiante de 3º de Derecho, pero, además, como siempre, a la carrera y, como mi letra es infame, no sé si voy a ser capaz de poderlas leer, como le pasaba a otro que estaba en un cargo mucho más alto que el mío.

Empecemos por el final, empecemos por el Partido Popular porque lo tengo más reciente y le puedo contestar de memoria. Respecto al reparto de subvenciones, no hemos pedido que nos aumenten las subvenciones. ¿Usted me ha oído a mí decir que yo pedía que las subieran? ¡No! Lo que hemos pedido es que se tengan en consideración otros parámetros distintos a los que se tienen, exclusivamente con medallas de oro, plata y bronce, en todos los deportes, porque hay una serie de deportes que no son competitivos, y ya no hablo si nos vamos a deportes de federaciones de discapacitados físicos o psíquicos, en las que estos parámetros, evidentemente, no pueden funcionar.

Hemos dicho solamente que, además de estos parámetros, que son meramente de deportes de competición, se tuvieran en cuenta otros parámetros distintos. Y, además, como no puede ser de otra manera, este ponente solamente dice a sus señorías: ¡por favor, estúdienlo! Y si nos piden opinión, se la daremos, pero evidentemente lecciones no venimos a dar a nadie, ¡faltaría más!, ustedes son los profesionales de este tema.

Por otra parte, la Ley del Deporte, por supuesto. Estuvimos en una reunión con el Grupo de Ciudadanos hará como un mes y medio, ¿últimos de noviembre más o menos? (*Asentimiento por parte del señor Núñez Sánchez.*), y yo recuerdo que tomé la palabra y que lo único que dije al Grupo de Ciudadanos –y también se lo diría a ustedes- es que la Ley del Deporte de 1990 a nivel nacional y la de 1992, que es la nuestra, es una ley evidentemente dedicada al deporte de competición, ¡exclusivamente al deporte de competición!, no se tiene en cuenta ningún otro parámetro. De hecho, nosotros hemos expedido siempre lo que llamamos la licencia federativa, pero no es tal licencia; las licencias federativas se expiden para aquellos deportes en los que, por la Ley del Deporte estatal, en su artículo 52, se exige estar federado para participar en cualquier competición de carácter estatal, pero nosotros, ¡nosotros, no tenemos una licencia para participar en competiciones! Por eso nosotros ya hemos cambiado la nomenclatura, aunque a veces nos cuesta mantenerla, y la llamamos tarjeta federativa, aunque sí que obviamente tenemos licencias para aquellos que participan en competiciones. Por eso, pedíamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que, cuando vayan a legislar sobre estos temas, pregunten a aquellos a los que se les va a aplicar la norma, que les ayudaremos, ¡seguro que les ayudaremos! Nosotros somos los primeros que estamos de acuerdo en que hay que regular y legislar, ¡no vamos de ácratas por la vida!, pero si se olvidan de nosotros tenemos que decir: ¡oye, que estoy aquí! Eso es lo que quería decir.

En último lugar, no ha habido una queja con respecto a la Escuela Madrileña de Alta Montaña en cuanto a que nos pusieran un alquiler porque la Comunidad de Madrid no pueda ni deba gestionar sus recursos. ¡Claro que sí!, el problema es que la Escuela Madrileña de Alta Montaña tiene 60 años, ¡60 años!, y cuando la Escuela Madrileña de Alta Montaña ha ido malviviendo, mal que bien, mal que bien, no ha habido ningún problema; tuvimos tres años de ejercicio favorable y fue cuando nos vinieron los 25.000 euros a castigarnos de una manera absolutamente punitiva. Esa es mi opinión, usted tendrá la suya, por supuesto, y yo desde luego no se lo voy a discutir más.

Lo que venía a decir es que luego, además, cuando tuvimos que cerrar la Escuela... Y no fue ese el único motivo porque hubo otros motivos, además de carácter interno, de régimen interno, de nuestra propia estructura, y esto se cambió cuando yo llegué a la Federación hace ahora casi cuatro años y me di cuenta de que la Escuela no funcionaba, ¡pero es que desde luego los 25.000 euros no nos ayudaban!, al revés, nos terminaban de dar el verdugillo como a los toros en la plaza de toros. Lo más triste de todo es que luego el local está vacío, se desmontó la instalación del rocódromo, se desmantelaron las mesas, se desmanteló todo y aquello está hecho un solar, con los cristales rotos por no sé qué. Claro, es que es un local no utilizado... Ya lo sabemos todos, a una casa que no se utiliza se le viene la ruina encima en cuatro días. En fin, esto es lo que le quería comentar.

A ver si ahora voy por orden de intervención empezando con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Efectivamente, somos aproximadamente 200.000 personas las que en Madrid practicamos nuestro deporte y en nuestro deporte no es obligatorio estar federado; por eso somos un ejemplo de una rara avis. Venía hoy hablando con Carlos Fernández Ballesteros, que es nuestro Gerente, y le decía que el rugby cada año tiene menos federados, el balonmano tiene menos federados, el atletismo tiene menos federados y nosotros, que no es obligatorio estar federado, cada año somos más: hemos crecido a nivel nacional del año 2005 al año 2018 un 409 por ciento, ¡409 por ciento! Cuando llegué a la Presidencia de la Federación, la Federación siguiente a la nuestra –sería la cuarta porque nosotros éramos los quintos- nos sacaba 100.000 federados; este año ya no nos saca nada, los hemos cazado, y es la Federación de Caza, que ellos han bajado y nosotros hemos subido.

Efectivamente, esos temas no los hemos reivindicado por primera vez. Hablamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos para poder entablar conversaciones y encantados de hablar con ustedes y con cualquier Grupo Parlamentario, por supuesto, pero ¿qué ocurrió? Que estamos en periodo electoral, yo he salido elegido de nuevo el día 22 de noviembre, y le dije: “deme unos días que estoy pillado”, me llamó Podemos y me dijo: “o el día 3 o no hay tu tía”, y dije: “pues el día tres”. ¡Lo que haga falta! ¡Lo que haga falta!

Eso ya lo hemos hablado, por ejemplo, con la Consejería de Turismo, pero yo no sé muy bien, como ha dicho el señor del Partido Popular, si esto corresponde a Turismo, si corresponde a Deportes o si corresponde a otra Comisión, no lo sé, pero estamos llamando a todas las puertas y a veces, efectivamente, nos equivocamos al picar, pero lo pedimos respetuosamente, y en la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes la nueva responsable simplemente nos dio dos capotazos, como Curro Romero, y para casa. No hemos tenido ninguna respuesta de ningún tipo; se quedó con toda nuestra documentación –ahí sí que la llevamos documentación específica de todo el GR-10, con todos sus costes y demás- y simplemente nos han dado la callada por respuesta. Luego la he visto en una feria, en IFEMA, y simplemente ni se acordaba de mí. Entonces, no puedo decirle nada más que eso. ¡Es que no puedo decir otra cosa!

Con respecto a las carreras en los medios protegidos, estoy de acuerdo totalmente con usted, sobre todo teniendo en cuenta que Madrid tiene un parque nacional, que es el de la Sierra de Guadarrama –desde hace muy pocos días-, y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, aparte de ser el último que se ha denominado como tal, tiene una particularidad muy específica: el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama está a 40 o 50 kilómetros de una urbe como Madrid. Ningún parque nacional en España tiene una urbe con una presión demográfica y con ganas de salir a disfrutar de la naturaleza como el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y, por tanto, necesita regulación. Y las carreras por montaña las primeras, porque hemos pasado, por lo que yo sé, por la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid y hemos visto que se piden 200 permisos al año para carreras por montaña; lógicamente, el medio ambiente no puede soportar ese volumen de carreras. Y no tengo nada contra las carreras de origen privado, que además lo hablábamos el día que estuvimos reunidos con el Grupo Podemos, pero así como la iniciativa para determinadas cosas puede ser muy interesante, para otras cosas no lo es tanto, sobre todo cuando se antepone el interés

económico al interés por el medio natural. Entonces, efectivamente, una carrera de 200 o 300 corredores, que económicamente ya no es rentable a un organizador privado, nos es interesante a los clubes y a la federaciones, que de verdad lo hacemos de una manera altruista y solamente por las ganas de desarrollar nuestro deporte en el medio natural y no vemos el valor crematístico de que por cada corredor nos llevamos al bolsillo 5, 10, 15 o 20 euros.

Estoy de acuerdo también en que las salidas y las llegadas tienen que llegar a los municipios -de esta manera también contesto un poco a la diputada del Partido Socialista-; efectivamente, estamos de acuerdo en que los senderos y toda la actividad deportiva que se hace en el medio natural dinamizan el área sobre la que se desarrollan y, por supuesto, los municipios que están más cerca. Por ejemplo, con la carrera del Gran Trail de Peñalara -que conozco muy bien porque es mi club desde hace más de treinta años-, que sale y muere en Navacerrada, ¡Navacerrada ese día hace el agosto!, ¡pero los locales de Navacerrada!, porque hay que entender que los corredores madrileños salimos de nuestra casa, vamos, corremos y nos volvemos a casa, pero otros muchos que vienen de fuera utilizan las instalaciones hosteleras, utilizan los bares, las familias esperan a sus maridos o esposas, hijos o padres que hagan la carrera mientras se toman una cerveza en un bar o una comida, etcétera; ¡claro que dinamizan! Por lo tanto, lo que pedimos creemos que es en beneficio de todos, no solamente de los que practicamos este deporte al que amamos profundamente sino también de aquellos, y de alguna manera no son daños colaterales sino beneficios colaterales.

Naturalmente que en la Ley del Deporte debe haber promociones federativas y para desarrollar las cuestiones saludables en el medio natural, pero yo creo que la mera práctica en el medio natural ya es en sí saludable, porque, además, nosotros desde la Federación promovemos también no solamente el hecho... Yo soy alpinista y escalador y mi mujer siempre me dice que si no hay una piedra no voy a un país. ¡No, no es verdad!, no es verdad. Yo entiendo razonablemente bien del conocimiento de las setas, conozco razonablemente bien los reptiles españoles, conozco razonablemente bien las aves, específicamente las rapaces, o los árboles; es decir, el contacto con la naturaleza y sobre todo cuando estábamos hablando de la chiquillería -por la que me preguntaba el parlamentario de Podemos-, naturalmente que esas salidas a la naturaleza no solamente desarrollan el interés por la actividad deportiva, también enseñamos lo que mi buen amigo Paco Cantó -que está allí al fondo, muy calladito, cosa rara en él dicho sea de paso- considera el amor a la naturaleza, enseñamos el amor a las plantas, el respeto a un río, el respeto a que no se pueden tirar piedras a un río donde a lo mejor hay algún tipo de fauna o de flora a la que estamos perjudicando, ¡claro que sí!

Más. En relación con la intervención de Podemos, nosotros tuvimos en la Federación Madrileña un tiempo largo un proyecto que se llamaba Señala tu Senda, donde facilitábamos a todos los voluntarios su pintura, su traje, sus marcas y en principio intentamos facilitar también un técnico que les ayudara, porque la cuestión no es liarse a pintar árboles y piedras como un descosido, la cuestión es hacerlo conforme a la normativa para que sean eficaces y, además, sobre todo duraderos en cuanto a la señalética. Pero ¿qué ocurre? Que esta señalética, lógicamente, con el tiempo se deteriora -creo que ya lo he explicado antes- y necesita un mantenimiento. Nosotros hemos pintado cientos de kilómetros pero, cuando terminamos de pintar un camino, el que habíamos pintado dos

años antes ya necesitaba de nuevo una reseñalización, y de verdad que no llegamos. Y esto, ¿a quién le corresponde? Entendemos que a la Administración, si bien es cierto que nosotros como Federación, como tenemos técnicos formados en senderismo y en estas habilidades y cualidades técnicas, por supuesto, pedimos a la Administración que cuente con nosotros.

Me preguntaba el parlamentario de Podemos sobre el presupuesto del coste para señalar los senderos, tengo que reconocer que en este momento no se lo podría decir porque lo primero que tendríamos que hacer es priorizar e ir por etapas, y decir qué caminos tenemos que señalar y cuáles son las prioridades: los grandes caminos, los medios caminos, los caminos que están dentro del Parque Nacional del Guadarrama, los que están fuera o cómo hacerlo. Entonces, una vez que tengamos esas directrices podremos ir señalando los recursos pero, desde luego, ya le aseguro que, si le digo la cantidad para hacerlo de una sola tacada -que insisto que en este momento no se la podría decir-, seguro que ustedes me dirán: "¡está loco!", porque hacen falta muchos kilómetros. Vamos despacio, vamos tranquilos, pero hay que hacerlo. ¿Cuántos kilómetros faltarían? Tengo la misma respuesta: no lo podría decir, porque todo depende de que decidamos qué caminos vamos a marcar.

Sobre el programa educativo de la comunidad olímpica, ¿cuánto pagan? En este momento los colegios nos pagan los dos técnicos que les acompañan y poco más. Lo que le puedo decir es que en otras actividades deportivas de otras federaciones pagan hasta los kilómetros de desplazamiento al técnico que va a hacerlo, pero en nuestro caso no; por ejemplo, a un técnico de balonmano que va al polideportivo más cercano en metro, mientras nosotros en cambio tenemos que desplazarnos a la Sierra de Guadarrama a la Sierra de Somosierra, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO** (Rubayo García de la Pastora): Es que han hecho muchas preguntas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ya lleva más de dos minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO** (Rubayo García de la Pastora): Terminó respondiendo a su señoría del Grupo Socialista. Opinión del PRUG; pues, mire usted, nosotros tuvimos una iniciativa en la Federación, que fue contar con todos los clubes de la Federación que quisieran participar en la formulación de alegaciones oportunas al PRUG que nos proponían como borrador. Participamos unos 30 o 35 clubes e hicimos 18 folios de propuestas de modificación a los distintos artículos. Tengo que decirle que era muy pesimista, muy pesimista; yo decía: bueno, si nos aceptan un 3, un 4 o un 5 por ciento va bien. Pues nos han aceptado más de un 60 por ciento, señal de que, cuando nosotros decimos algo, lo hacemos con cierto grado de conocimiento y, sobre todo, no somos bobos a la hora de hablar e intentamos colaborar con ustedes, con otras Administraciones y con las corporaciones locales, e intentamos hacerlo desde la creencia de que lo que estamos haciendo lo hacemos bien. En este caso puedo decir que, con 60 por ciento de propuestas aceptadas, me puedo dar por muy, muy, muy satisfecho, porque algunas que fueron desestimadas es porque nos decían: esto ya está contemplado en tal

apartado, esto ya está contemplado de tal otra manera, o ustedes repiten esto porque lo han pedido en tal artículo. Desde luego, no puedo nada más que decir que iclaro que hemos participado en el PRUG! y que en este momento podemos considerar que es el PRUG menos malo que podríamos tener. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, don José Luis. A continuación pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid